ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

ESTUDIO DE SECTOR

MODALIDAD CONTRATACIÓN

LICITACION PUBLICA

"EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C".

PROYECTO DE INVERSIÓN

2234 – "PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR, CAMINA SEGURA"

VIGENCIA 2026

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., "***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso",* La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar realiza el presente análisis del sector, el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual, en su **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**, establece que las Entidades Estatales deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente documento, soportará la contratación de los proyectos de infraestructura que se financiarán durante la vigencia 2026 y en el cual se analizará el contexto general del mercado de la construcción, su comportamiento a nivel nacional y local, su participación en el Producto Interno Bruto y demás aspectos desde el punto de vista económico, técnico, legal e Internacional.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de infraestructura en la Entidad y en otras Entidades vinculadas al sector. Adicionalmente, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan consultoría en proyectos de infraestructura y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica *"La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles."*

Es así que la Secretaría de Gobierno tiene como misión *"liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación".*

Igualmente, la Alcaldía Local tiene como misión "*ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En ese sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.".*

Dentro de las funciones básicas de la Secretaría Distrital de Gobierno se encuentran:

a) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a garantizar el respeto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en la ciudad.
b) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos necesarios para el mejoramiento de la gestión pública local y la consolidación de los procesos de la gobernabilidad local.
c) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que les afecten, y en el control social a la gestión pública en el marco del Sistema Distrital de Participación.
d) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas para la defensa del espacio público, y el saneamiento y registro de los bienes constitutivos del patrimonio inmobiliario distrital.
e) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes programas y proyectos dirigidos a la promoción, desarrollo y organización de las iniciativas y procesos ciudadanos solidarios para la atención de las poblaciones vulnerables desde la perspectiva de la garantía de derechos.
f) Coordinar las relaciones políticas de la Administración Distrital con las corporaciones públicas de elección popular y los gobiernos en los niveles local, distrital, regional y nacional.
g) Apoyar a las autoridades electorales, con miras al fortalecimiento de la democracia pluralista y participativa y el cumplimiento ele los derechos y deberes civiles y políticos.
h) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la promoción y garantía de los derechos, deberes y libertades individuales y colectivas de las comunidades étnicas residentes en Bogotá D.C.
i) Liderar, orientar y coordinar la formulación, adopción y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a la defensa y promoción de los derechos de los consumidores de bienes y servicios.
j) Liderar, orientar y vigilar la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos en todo el territorio distrital.
k) Liderar, orientar y coordinar la dirección de asuntos religiosos en el Distrito Capital, formulando, adoptando y ejecutando políticas, planes, programas y proyectos y articulando acciones con las entidades religiosas y las organizaciones basadas en la fe.
l) Coordinar con las Secretarías del Distrito y las Alcaldías Locales la formulación y adopción de políticas, planes, programas y proyectos de acuerdo con sus funciones.
m) Adicionado por el art.1°, Decreto Distrital 099 de 2019. <El texto adicionado es el siguiente> Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los

comportamientos señalados en el artículo 11 del Acuerdo Distrital No. 735 del 9 de enero de 2019.

Igualmente, corresponde a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, entre otras, *"Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los Fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local"*.

El Acuerdo No. 927 de 2024 "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital "*Bogotá Camina Segura,* 2024-2028" tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

De conformidad con la Circular Confis No 04 de 2024, Sesión Ordinaria No. 09 celebrada el 27 de junio de 2024 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 740 de 2019, el Decreto Reglamentario Distrital 768 de 2019, el Acuerdo 878 de 2023, el Decreto Reglamentario Distrital 495 de 2023, y el Decreto 572 de 2023, sobre la organización y funcionamiento de las localidades de Bogotá, D.C. y en particular lo dispuesto sobre las competencias otorgadas a los Alcaldes y Alcaldesas locales, y los presupuestos participativos, el Gobiernos Distrital, a través del CONFIS, definió los lineamientos de políticas para las líneas de inversión local 2025-2028, con el objetivo de entregar un instrumento de planeación para fortalecer la gestión territorial en el Distrito.

Las localidades de Bogotá, D.C. y en particular lo dispuesto sobre las competencias otorgadas a los Alcaldes y Alcaldesas locales, y los presupuestos participativos, el Gobiernos Distrital, a través del CONFIS, definió los lineamientos de políticas para las líneas de inversión local 2025-2028, con el objetivo de entregar un instrumento de planeación para fortalecer la gestión territorial en el Distrito.

Ciudad Bolívar enfrenta una serie de desafíos significativos que dificultan el fortalecimiento de sus organizaciones locales y el desarrollo comunitario. Uno de los principales problemas es la falta de recursos financieros y técnicos, lo que limita la capacidad de estas organizaciones para ejecutar proyectos sostenibles y de impacto. A menudo, carecen de acceso a tecnología, herramientas adecuadas y capacitación, lo que

limita su funcionamiento y alcance. Además, la fragmentación social representa un desafío significativo. Aunque Ciudad Bolívar es un territorio cultural y socialmente diverso, esta diversidad suele derivar en falta de confianza y dificultades para coordinar esfuerzos colectivos. Esta situación se ve aún más afectada por la desigualdad socioeconómica, que impacta profundamente la calidad de vida de la población. Muchas personas, al estar enfocadas en su supervivencia diaria, disponen de poco tiempo o recursos para involucrarse en iniciativas comunitarias. Además, la falta de formación en liderazgo y gestión organizacional representa un desafío clave. Muchos líderes locales carecen de las herramientas necesarias para administrar recursos, gestionar proyectos o mediar en conflictos, lo que limita su capacidad de acción. Esta problemática se agrava con la alta rotación de líderes, lo que interrumpe procesos esenciales y dificulta la continuidad de los proyectos. Por otro lado, la falta de infraestructura adecuada, como espacios para reuniones y actividades culturales, dificulta la organización y la cohesión comunitaria, también generan incertidumbre y obstáculos para el desarrollo de proyectos comunitarios.

Para superar estos desafíos, es necesario implementar soluciones integrales, como programas de capacitación en liderazgo y gestión, garantizar el acceso a recursos económicos y técnicos, mejorar la infraestructura básica y fomentar espacios de diálogo que fortalezcan el tejido social. También es crucial promover alianzas entre las organizaciones locales y el gobierno, para asegurar un apoyo más sólido y efectivo en la búsqueda de un desarrollo sostenible y equitativo. Asimismo, la participación ciudadana en la localidad enfrenta múltiples obstáculos que limitan su efectividad y autonomía. La falta de capacitación en participación, sumada a la escasa información sobre el funcionamiento de las instituciones, genera un clima de desconfianza y pasividad. Además, la dependencia de incentivos económicos y materiales desvirtúa el propósito de los procesos comunitarios y de formación ciudadana. La ausencia de renovación en los espacios de participación, junto con su dispersión, ha fragmentado los esfuerzos, dificultando la generación de un impacto real en la comunidad. Por último, la falta de coordinación entre las distintas organizaciones sociales y espacios de participación impide la alineación de objetivos y reduce la capacidad de generar cambios significativos.

Las organizaciones sociales, comunitarias e instancias de participación enfrentan dificultades para mantener una estructura sólida y sostenible, lo que limita su capacidad de incidencia en el territorio. A pesar de los esfuerzos por brindar asistencia técnica, muchos carecen de planos de acción claros, recursos adecuados y formación continua, lo que reduce su efectividad y les impide generar cambios significativos en las comunidades. Esta falta de fortalecimiento impacta directamente en su capacidad para promover el desarrollo local y participativo. Es esencial fortalecer la autonomía

ciudadana, mejorar la formación y promover la cooperación entre los diferentes actores sociales para lograr uno a uno de los principales y desafíos de la administración local, en asegurar la participación e incidencia de los diversos grupos y sectores de la población.

Ciudad Bolívar, una de las localidades más grandes de Bogotá, cuenta con una población proyectada de 845.873 personas para el año 2025, de las cuales 426.743 son mujeres y 419.130 son hombres. Hasta la fecha, se han legalizado 179 barrios en esta zona. La localidad ha sido escenario de diversos esfuerzos dirigidos a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Entre estos, se destacan capacitaciones en liderazgo, gestión organizacional, derechos humanos y emprendimiento. Estas iniciativas, lideradas por el gobierno distrital, organizaciones no gubernamentales y universidades, buscan fortalecer las organizaciones comunitarias y promover el desarrollo social sostenible. Durante el último cuatrienio (2021-2024), 2.000 personas participaron en procesos de formación, tanto virtuales como presenciales, enfocados en el fortalecimiento de la participación ciudadana. Asimismo, se consolidaron 400 organizaciones, juntas de acción comunal (JAC) e instancias de participación ciudadana. Aunque los avances son significativos, aún persisten desafíos, como el acceso limitado a la educación formal y la insuficiencia de recursos económicos. No obstante, estas iniciativas representan un paso positivo hacia la inclusión y el mejoramiento de la calidad de vida en Ciudad Bolívar.

Las capacitaciones en Ciudad Bolívar han experimentado un crecimiento constante, diversificándose y adaptándose a las cambiantes necesidades de la comunidad. Los resultados obtenidos hasta ahora muestran un fortalecimiento progresivo de las organizaciones locales, lo que ha permitido avanzar en la mejora de las condiciones de vida en esta zona de Bogotá, que enfrenta grandes desafíos sociales y económicos. A través de la capacitación continua, la participación ciudadana y la colaboración con diversas entidades, se espera que estos esfuerzos sigan contribuyendo de manera significativa a la transformación positiva de la comunidad en los próximos años. Existen 223 Juntas de Acción Comunal activas ante el IDPAC.

De estas, solo un porcentaje muy bajo cuenta con una sede o espacio público social adecuado en donde puedan realizar y ejercer actividades de participación ciudadana, de convivencia, intercambio de ideas, saberes, etc. Todo esto conlleva a que las JAC se vean obligadas a realizar sus reuniones en sitios no adecuados como las vías o espacio público. Del mismo modo la infraestructura existente no cuenta con una adecuación óptima para cumplir con los propósitos de integración de la comunidad establecidos en el plan de desarrollo local 2025-2028. De igual manera se busca fortalecer el movimiento comunal a través de la dotación con elementos administrativos como sillas, mesas, equipos tecnológicos y de audio que permitan fortalecer el trabajo comunal.

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (2025) donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual el cual está compuesto por los siguientes códigos UNSPSC.

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

1. Aspectos Generales del mercado
2. Comportamiento del gasto Histórico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio de Mercado
5. Conclusión

1.1. ASPECTOS GENERALES Y CONDICIONES DEL SECTOR

3.1.1 Identificación del sector

La actividad económica de Colombia se divide en sectores económicos cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se determina con los procesos de producción, el servicio realizado o al producto que se comercialice.

La división económica clásica se estructura de la siguiente manera:

- **Sector primario:** También denominado sector agrícola, el cual incluye las actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola) y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
- **Sector secundario:** La característica principal de este sector es que de él forman parte todos los procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del sector primario. El producto final de estas transformaciones

es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como la minería, la construcción, los textiles, entre otros.

- **Sector terciario:** El tercer sector económico es el de prestación de servicios e incluye las actividades que ofrecen o prestan algún tipo de servicios a la comunidad y/o a las empresas. Algunas de las actividades que encontramos en este sector son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas entre otros.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas de la economía tales como:

- Comercio al por mayor y al por menor
- Transporte y almacenamiento
- Alojamiento y servicios de comida
- Información y comunicaciones
- Actividades financieras y de seguros
- Actividades inmobiliarias
- Actividades profesionales, científicas y técnicas
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
- Educación
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
- Actividades artísticas de entretenimiento y recreación
- Otras actividades de servicios personales
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

El servicio económico al cual pertenece la necesidad actual de la entidad es al sector terciario o de servicio, siendo uno de los sectores más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por: la externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud. Adicionalmente, este sector se caracteriza por no producir y/o transformar ninguna materia prima, ya que genera una serie de actividades, entre las cuales se pueden resaltar algunas como las de comunicaciones, servicios sociales, turismo, hotelería, ocio, cultura, espectáculos, educación, actividades relacionadas con consultoría en programas de informática, telefonía fija y celular, empresas de publicidad, transporte, etc.

Para el presente análisis del contexto económico, las fuentes principales que se utilizarán serán las cifras oficiales publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – en adelante DANE –, que es la entidad oficial legalmente encargada de la recolección, procesamiento y publicación de los resultados de las operaciones estadísticas; de igual forma, se tomará la información publicada por el Banco de la República, que en su portal web cuenta con un apartado dedicado a replicar de forma más concreta la información del DANE y Cámaras de Comercio o Asociaciones especializadas (Camacol, Acopi, Fenalco por ejemplo) según la disponibilidad de la información.

De forma complementaria también se podrá hacer uso de información proveniente de informes de entidades de reconocida idoneidad académica e investigativa como Fedesarrollo, la ANDI y organizaciones como la OCDE y el BID, entre otros.



Por lo tanto y como lo apunta la Comisión Económica para América Latina (CEPAL):

"*La concepción que parece más adecuada y cuyos alcances prácticos es conveniente explicar es la que concibe el servicio como un producto que, por lo general, se consume en el mismo proceso de su producción, es decir, el servicio se produce en el momento en que se "presta" y, en consecuencia, el tiempo de circulación se reduce a cero"* y que además es *"el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores". (Romero, 2004)*

A continuación, se listan las agremiaciones y asociaciones relacionadas con el sector:

En el sector de la construcción, existen diferentes asociaciones que realizan un papel primordial con el objeto de impulsar su desarrollo, producción y comercialización. Los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

Sociedad Colombiana de Ingenieros La Sociedad Colombiana de Ingenieros,

SCI,

fundada el 29 de mayo de 1887, con personería jurídica concedida el 8 de mayo de 1896 y declarada por la Ley 46 de 1904 como Centro Consultivo del Gobierno Nacional, es una corporación sin ánimo de lucro, de carácter académico, científico y gremial, cuya misión es el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería

Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos ACIEM

trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería, con el fin de contribuir al bienestar de la comunidad y a la toma de decisiones de trascendencia nacional para el beneficio del país.

Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC

Contribuir al desarrollo profesional, mediante la elaboración e implementación de proyectos académicos, sociales y económicos tendientes al mejoramiento moral y material de los asociados.

Intermediación laboral y Mercadeo de servicios profesionales de la asociación ante las empresas privadas y públicas.

Realizar talleres y cursos de actualización en áreas de la Ingeniería Civil, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los asociados.

Formar alianzas estratégicas con los gremios y las Asociaciones profesionales.

Generación, elaborar, gestionar e implementar proyectos productivos, en alianza con entidades territoriales que permitan contribuir al desarrollo sostenible municipal y regional; protegiendo el medio ambiente y la calidad de vida de las comunidades.

Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI

La CCI es una asociación gremial empresarial que promueve el desarrollo socioeconómico a través de una infraestructura moderna y eficiente, defiende la institucionalidad, los principios éticos y la transparencia, busca el equilibrio en las relaciones contractuales, propende por el fortalecimiento de las empresas que intervienen en la cadena de valor y su recurso humano, e influye notoriamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas públicas relacionadas con el

sector.

Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL

Representar y articular la cadena de valor de la construcción e impulsar su desarrollo competitivo y el progreso de Colombia.

EI sector de la construcción se divide en dos subsectores: Edificaciones y obras civiles. Según CAMACOL, el subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción, mientras que el subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías. EI objeto que se pretende contratar se encuentra ubicado en el subsector de obras civiles en la categoría de Infraestructura del transporte. Para el presente proceso se clasifican las actividades contractuales dentro del clasificador de bienes y servicios en el segmento: servicios de edificación, construcción de edificaciones y mantenimiento; en la familia: servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones; clase: servicios de reparación y mantenimiento de infraestructura.

Las obras civiles en infraestructura vial se encuentran ligadas a la expansión del comercio y una mayor oferta de bienes y servicios a nivel local y nacional, por lo que se hace imprescindible realizar importantes inversiones en la construcción y mejoramiento del subsistema vial y de transporte (en el cual se incluyen las vías por las cuales transita este). Adicionalmente, el sistema de movilidad es integral y por tanto debe funcionar armónicamente cada uno los subsistemas que lo componen, ya que todos son interdependientes entre sí (subsistema vial, de transporte y de espacio público); para ello se hace necesario realizar inversiones en infraestructura vial con la periódica conservación, además del mantenimiento del mobiliario público con que cuenta la ciudad, esto no solo permite gozar de una movilidad eficiente y de calidad, sino acceder a los demás bienes y servicios que ofrece la ciudad como salud, educación y recreación, entre otros.

De acuerdo con la Cámara Colombiana de Infraestructura, del subsector de las obras civiles se desprende directamente efectos positivos para la economía del país: generación de empleo, crecimiento económico, competitividad, desarrollo y bienestar social. Debido a la tendencia decreciente que ha tenido el subsector durante los últimos semestres, el Consejo Gremial Nacional ha venido haciendo un llamado al Gobierno Nacional para que durante el 2024 se fortalezca la reactivación económica buscando que haya un trabajo coordinado entre el sector público y el sector empresarial y productivo

que "*envíe las señales adecuadas que estimulen la inversión privada, y ayude a ejecutar eficientemente la inversión pública, con el fin de impulsar una agenda de reactivación económica integral que restablezca el crecimiento económico del país.*"

Objetivo Del Estudio Del Sector

La finalidad principal de este estudio del sector consiste en analizar e identificar a los proveedores más relevantes, así como los productos y precios necesarios, con el fin de comparar y asignar adecuadamente los valores y/o servicios relacionados con el objeto del proceso de contratación. Este análisis se abordará desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos.

Alcance

Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.

Régimen jurídico: Tanto el presente proceso, como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de este, se regirán en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia y lo establecido en el presente pliego.

Estos son el principal objetivo de la entidad para garantizar el servicio requerido.

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

1 Descripción Situación actual

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar logró la capacitación de 2.000 personas mediante procesos de formación en participación ciudadana, tanto de manera virtual como presencial. Además, se fortalecieron 400 organizaciones comunitarias, incluidas Juntas de Acción Comunal (JAC) e instancias de participación ciudadana, promoviendo su capacidad para incidir en el desarrollo social de la localidad.

Existen 360 barrios en la localidad, de los cuales 247 barrios cuentan con organizaciones comunales activas y 223 son Juntas de Acción Comunal registradas oficialmente en el IDPAC; de estas, solo un porcentaje muy bajo cuenta con una sede o espacio público social adecuado en donde puedan realizar y ejercer actividades de participación ciudadana, de convivencia, intercambio de ideas, saberes, etc.

Todo esto conlleva a que las JAC se vean obligadas a realizar sus reuniones en sitios no adecuados como las vías, zonas verdes o espacio público en general. Del mismo modo la infraestructura existente no cuenta con una adecuación óptima para cumplir con los propósitos de integración de la comunidad; así mismo las aéreas de salones comunales existentes no están en óptimas condiciones físicas para cubrir la demanda de apoyo físico, espiritual, eventos de integración, recreación, capacitación y en general todas las actividades conducentes a fortalecer los lazos de convivencia comunitaria.

Una gran parte de los desarrollos urbanísticos de la Localidad están marcados por fenómenos de urbanización ilegal que en el proceso de explotación económica de los

terrenos dejan pocas áreas de cesión o las existentes quedan ubicadas en zonas de riesgo o sitios inadecuados, creándose así una deficitaria oferta de espacios sociales en la localidad.

a. Localización:

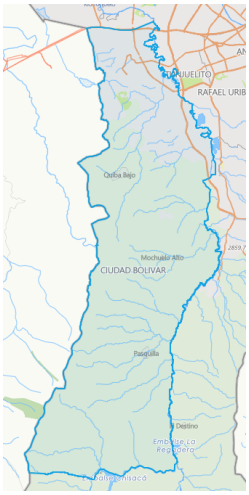


Figura 1. Mapa Localidad de Ciudad Bolívar
Fuente: https://mapas.bogota.gov.co/#

VIGENCIA 2025-2026

"Fortalecer Organizaciones, Instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación a través de la Construcción de 1 sede de salón comunal y/o casas de participación ciudadana. La ejecución de estas obras beneficia la población en general, sin diferenciaciones de carácter social o de estrato; la infraestructura asociada a la ciudad beneficia de manera directa a los habitantes ubicados en la zona de influencia directa de las obras, pero también lo hacen con la totalidad de la población no solo local si no distrital, es pues un mecanismo de redistribución de los beneficios que facilita la interacción social y mejora de manera sustancial los barrios, tal como se contempla en el Plan de Desarrollo Local.

Para lograr su materialización, se requiere que el predio disponible para la construcción cumpla con las condiciones legales, técnicas, urbanísticas y con los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector referente; además de las necesidades del sector o barrio y a la población a beneficiar.

Una vez se cuente con la aprobación de las condiciones antes mencionadas se iniciará con el proceso contractual de los estudios y diseños que contemplarán todos y cada uno de los componentes requeridos para su posterior construcción, incluido la aprobación de la licencia de construcción.

El concepto de construcción de salones comunales comprende el desarrollo de acciones administrativas y físicas para la construcción, entrega y puesta en funcionamiento de los salones comunales como eje articulador de la participación como aporte al trabajo conjunta en favor del desarrollo de la comunidad.

Los proyectos propuestos, deben cumplir los siguientes criterios: Cumplir y estar alineados, cumplir y estar armonizados con la Ley Estatutaria 1757 de 2015, Decreto 448 de 2007, Acuerdo Distrital 381 del 2009, CONPES D.C 06/2019, Decreto 332 de 2020, Resolución 210 de 2021, Ley 2166 del 2021, Decreto 224 de 2023.

Por otra parte, para su viabilidad se debe verificar:

La alcaldía local realiza verificación de la destinación y uso del predio (por parte del DADEP), realiza diagnostico en territorio del estado físico del equipamiento (Viabilidad del tipo de intervención), el predio se debe encontrar plenamente identificado, (Chip Catastral y Cédula Catastral), el predio(s) a intervenir está constituido como un bien del Distrito y es viable invertir recursos públicos en el mismo, el predio (s) a intervenir cuentan con concepto del uso del suelo de la SDP que permita la construcción del salón comunal, el predio por construir cuenta con Estudios y diseños siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente, el predio cuenta con la licencia de construcción de construcción ante curaduría urbana y demás permisos exigidos para la construcción por la normatividad vigente, debe estar incorporado como Bien de Uso Público en el registro único del patrimonio Inmobiliario del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público; debe estar considerado como zona de equipamiento y debe contar con el Registro Único de Propiedad Inmobiliaria (RUPI) Concepto de viabilidad por parte de Empresa de Servicio Público ESP, cuente con concepto por parte del IDIGER donde se establece que no se localiza en zona de alto riesgo no mitigable, no debe tener afectación por líneas de alta tensión, no debe tener afectación por reserva vial, no debe tener afectación por área protegida, ronda o ZMPA, La organización comunal beneficiaria debe contar con Personería Jurídica y debe encontrarse Activa: Certificados de Existencia y representación (expedido por el IDPAC), la organización comunal beneficiaria debe contar con el Cuadro de dignatarios completos, la organización comunal beneficiaria debe demostrar la realización de los procesos democráticos (reuniones, asambleas, elecciones)

cumpliendo sus estatutos y las normas comunales, las actividades que se ejecuten en el salón comunal deben estar dirigidas al beneficio de la comunidad y no presentar un uso inadecuado del espacio público, Dentro del equipamiento no debe existir un usufructo por parte de particulares como tiendas, consultorios, jardines infantiles, vivienda, microempresas, entre otros, únicamente serán viables para ejecución las propuestas que cumplan con los criterios mínimos establecidos (técnicos, sociales, financieros y ambientales) superando las fases de factibilidad, viabilidad y respaldo ciudadano. Las propuestas deberán fomentar la participación ciudadana, la cultura democrática y la cultura de paz, promoviendo así un entorno más inclusivo y armonioso.

De acuerdo con el clasificador de Bienes y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) Versión 14, el presente proceso se encuentra enmarcado dentro de los siguientes códigos:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721015	72 Servicios de Edificación, Construcción y Mantenimiento de Instalaciones	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicios de apoyo para la construcción
721029	72 Servicios de Edificación, Construcción y Mantenimiento de Instalaciones	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	72 Servicios de Edificación, Construcción y Mantenimiento de Instalaciones	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721515	72 Servicios de Edificación, Construcción y Mantenimiento de Instalaciones	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15 Servicios de sistemas eléctricos

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721519	72 Servicios de Edificación, Construcción e Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	19 Servicios de albañilería y mampostería
721527	72 Servicios de Edificación, Construcción e Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 Servicios de instalación y reparación de concreto
721536	72 Servicios de Edificación, Construcción e Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

Fuente: https://linea.ccb.org.co/clasificadorunspsc/forms/formularioclasificador.aspx

De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme – CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C corresponden a:

4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil

Esta clase incluye:

• La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.

• El dragado de vías de navegación.

• Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.

• La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Esta clase excluye:

• Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7110, «Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. ANÁLISIS ECONÓMICO - PANORAMA INTERNACIONAL PROYECCIONES DE CRECIMIENTO DEL PIB PARA 2026[1]

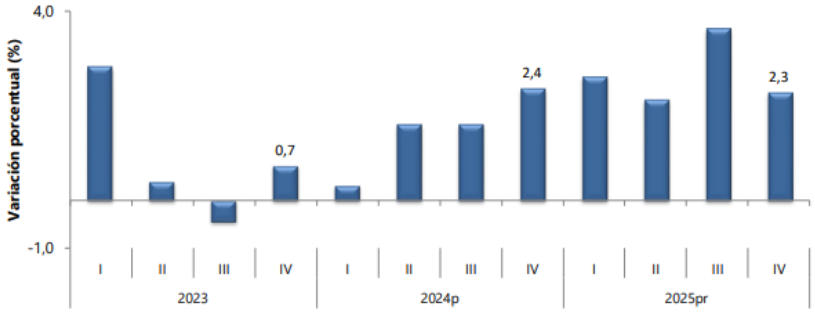
De conformidad con el artículo publicado por el Fondo Monetario Internacional "Una economía mundial firme ante fuerzas divergentes", *Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027, una ligera revisión al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que la inflación mundial descienda, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta. Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales*.

1.1 Variables Económicas

Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral[2]

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

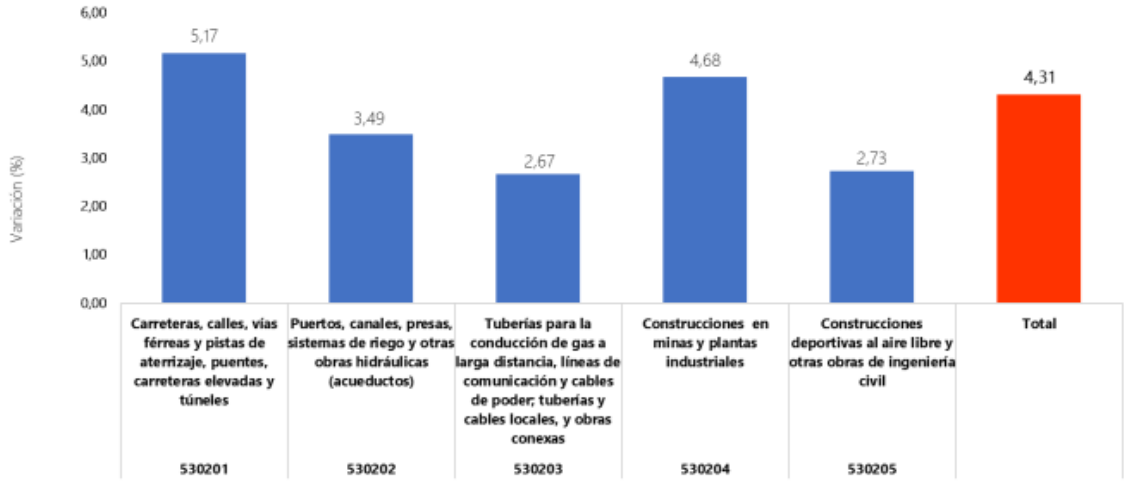
En conclusión, para 2025pr el sector de la construcción presenta una contracción general del 2,8% frente a 2024p, evidenciando una dinámica de desaceleración sostenida. Este comportamiento está explicado principalmente por la caída significativa en la construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, así como por la disminución en las actividades especializadas, cuyo desempeño negativo contrarresta el crecimiento observado en las obras de ingeniería civil.

Durante el cuarto trimestre de 2025pr se mantiene esta tendencia, con una reducción del 2,6% respecto al mismo periodo del año anterior, lo que confirma que la recuperación del subsector de infraestructura no ha sido suficiente para compensar la debilidad del segmento edificador.

Adicionalmente, el análisis trimestral ajustado por estacionalidad muestra una disminución del 1,5% frente al trimestre inmediatamente anterior, reflejando una pérdida de dinamismo en la mayoría de las actividades, incluida la obra civil, que en este periodo también registra variación negativa. En conjunto, las cifras evidencian un entorno de desaceleración estructural del sector construcción durante 2025, con señales de debilidad tanto en el componente edificador como en las actividades complementarias.

1.2 Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)- Diciembre 2025[3]

Gráfico 1. Variación anual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025



Fuente: DANE, ICOCIV.

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-dic2025.pdf

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En diciembre de 2025, la variación anual del ICOCIV fue 4,31%, en comparación con el mismo mes de 2024. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,31%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,17%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,68%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (3,49%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,73%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,67%). (Tabla 1 – Anexo 2)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.
Total nacional
Diciembre 2025

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2025	2025
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,17	2,89
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	3,49	0,20
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,67	0,51
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,68	0,44
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,73	0,27
Total		**100**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar diciembre de 2025 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (5,28%), Construcciones en minas (5,16%) y Tuberías de larga distancia (5,07%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Cables locales y obras conexas (1,08%), Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,96%) y Otras obras de ingeniería civil (2,48%). (Tabla 2 – Anexo 3)

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Diciembre 2025

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2025	2025
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,28	2,58
53212	Ferrocarriles	0,58	3,70	0,02
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,96	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,24	0,10
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	3,67	0,16
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,68	0,02
53233	Represas	0,03	3,64	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,96	0,02
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,07	0,14
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,74	0,13
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	3,01	0,19
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	1,08	0,06
53261	Construcciones en minas	4,91	5,16	0,25
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,16	0,19
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	3,55	0,08
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	2,48	0,19
	Total	**100,00**	**4,31**	**4,31**

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

En conclusión, durante diciembre de 2025 el comportamiento del ICOCIV evidencia una presión inflacionaria relevante en el componente de carreteras y vías, cuya variación anual (5,17%) se ubicó por encima del promedio nacional (4,31%). Este resultado confirma que la dinámica de precios en este subsector supera el comportamiento general de las obras civiles, consolidándose como uno de los principales impulsores del crecimiento del índice.

A nivel de subclases, el incremento en carreteras (excepto elevadas) y calles (5,28%) refuerza esta tendencia, mostrando que el encarecimiento se concentra particularmente en la infraestructura vial tradicional. En consecuencia, el sector de carreteras y vías presenta mayores presiones de costos frente a otras tipologías de obra civil, lo que puede impactar la estructuración presupuestal, la actualización de precios y la sostenibilidad financiera de los proyectos de infraestructura vial.

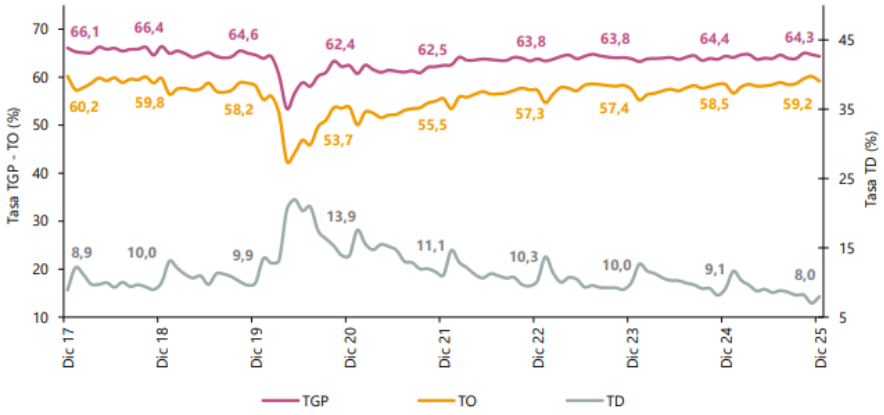
1.4. **Principales indicadores del mercado laboral – Diciembre 2025**[4]

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025

Total nacional mes

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional año

En el 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.827 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; e Industrias manufactureras con 0,6 puntos porcentuales cada una. Por su parte, Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana contribuyó con 0,5 puntos porcentuales.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Alojamiento y servicios de comida	1.691	1.834	7,7	143	0,6
Industrias manufactureras	2.467	2.609	11,0	142	0,6
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.771	2.883	12,1	113	0,5
Transporte y almacenamiento	1.708	1.820	7,6	112	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.283	3.386	14,2	103	0,4
Construcción	1.543	1.605	6,7	62	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.056	4.104	17,2	49	0,2
Actividades inmobiliarias	305	322	1,4	17	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.797	1.812	7,6	15	0,1
Actividades financieras y de seguros	422	436	1,8	15	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	602	617	2,6	15	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.984	1.992	8,4	8	0,0
Información y comunicaciones	406	406	1,7	0	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes diciembre y año 2025

Total nacional año

En 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero - diciembre (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero - Diciembre 2024	Enero - Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.036**	**23.827**	**100**	**791**	
Obrero, empleado particular	10.148	10.568	44,4	420	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.461	9.841	41,3	379	1,6
Jornalero o Peón	746	806	3,4	60	0,3
Empleado doméstico	705	716	3,0	12	0,1
Obrero, empleado del gobierno	893	873	3,7	-20	-0,1
Patrón o empleador	610	582	2,4	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	462	432	1,8	-30	-0,1

Fuente: DANE, GEIH.

En conclusión, los resultados de la **Gran Encuesta Integrada de Hogares – diciembre 2025** evidencian un entorno general de mejoría en los indicadores del mercado laboral, con una reducción sostenida de la tasa de desocupación (8,0% en diciembre y 8,9% en el promedio anual 2025) y un aumento tanto en la tasa de ocupación como en la participación laboral

Sin embargo, al analizar específicamente el **sector construcción**, se observa un comportamiento mixto. En diciembre de 2025 la construcción registró una disminución de 39 mil personas ocupadas frente al mismo mes de 2024, con una contribución negativa de -0,2 puntos porcentuales, lo que indica una contracción coyuntural del empleo en el sector al cierre del año.

No obstante, en el acumulado anual 2025 la construcción presentó un crecimiento en el número de ocupados (1.605 miles frente a 1.543 miles en 2024), con una contribución positiva de 0,3 puntos porcentuales, lo que evidencia una recuperación moderada en términos estructurales.

En síntesis, aunque el mercado laboral colombiano mostró señales claras de fortalecimiento en 2025, el sector construcción refleja una dinámica más volátil: presenta crecimiento anual en el empleo, pero con señales de desaceleración puntual al cierre del año. Esto sugiere un comportamiento sensible a factores económicos y de inversión, manteniendo

una recuperación gradual pero aún no plenamente consolidada.

1.3 Variación del SMLMV

Ante un incremento del salario mínimo, las empresas disminuyen el empleo formal no calificado, y en un esfuerzo por reducir sus costos de producción, incrementan el uso de maquinaria y equipo (automatización), así como de trabajadores informales. (Fuente https://www.banrep.gov.co/es/tags/salario-minimo-0)

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**1469 de dic 29 de 2025**
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616,000	72,000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589,500	70,500	2738 de dic 28 de 2012

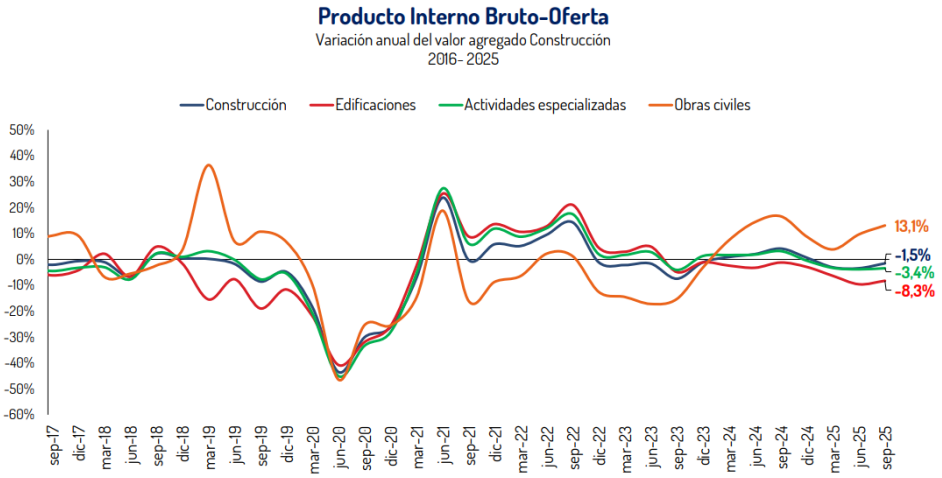
El aumento del salario mínimo en Colombia trae consigo el incremento de los costos laborales, y en consecuencia influye en los costos de fabricación de productos o prestación de servicios, de hecho, la mano de obra es el principal costo de las empresas. Esta variable afecta el valor del contrato, sobre todo cuando en él, se involucra mano de obra para su ejecución.

Por otra parte, de acuerdo al Banco Mundial, en su informe "Global Economic Prospects[5]", indica que "La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domesticas que promuevan la diversificacion del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo sostenida"

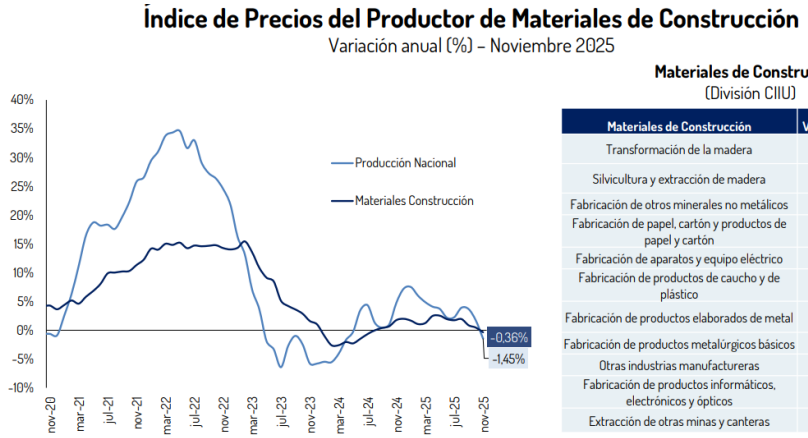
Perspectiva de Crecimiento Sector Construcción

De acuerdo con los indicadores Macroeconómicos publicados por Camacol [6] se menciona que "Durante el tercer trimestre de 2025, la construcción presentó una caída de 1,5% anual asociada a una variación del sector de edificaciones de -8,3%, del sector de actividades especializadas de -3,4%, y del sector de obras civiles de 13,1%

[5] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
[6] https://camacol.co/sites/default/files/descargables/IAE-Dic25.pdf



El Índice de Precios al Productor (IPP) se desaceleró: de 4,8% en noviembre de 2024 a 1,45% en noviembre de 2025. Mientras los materiales de construcción presentaron una variación anual de -0,36%.



Materiales de Construcción
(División CIIU)

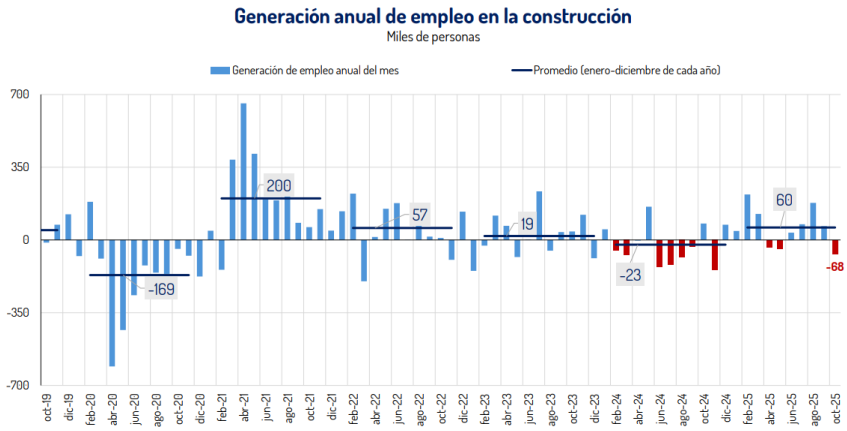
Materiales de Construcción	Variación anual (%)
Transformación de la madera	2,4%
Silvicultura y extracción de madera	2,4%
Fabricación de otros minerales no metálicos	1,6%
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,5%
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,2%
Fabricación de productos de caucho y de plástico	-1,4%
Fabricación de productos elaborados de metal	-1,4%
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-5,4%
Otras industrias manufactureras	-9,3%
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-14,3%
Extracción de otras minas y canteras	-16,9%

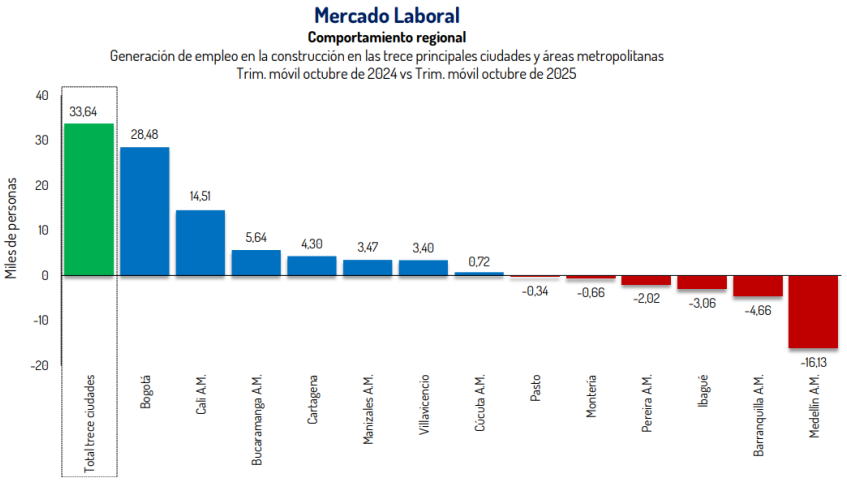
El Índice de Precios al Productor (IPP) se desaceleró: de 4,8% en noviembre de 2024 a 1,45% en noviembre de 2025. Mientras los materiales de construcción presentaron una variación anual de -0,36%.

En octubre de 2025 el sector registró una caída de 68 mil puestos de trabajo.

En las ciudades analizadas, Bogotá es la de mayor generación de empleo en el sector de

la construcción, Medellín la de peor. En el total de las trece ciudades el balance fue positivo con 33 mil personas.



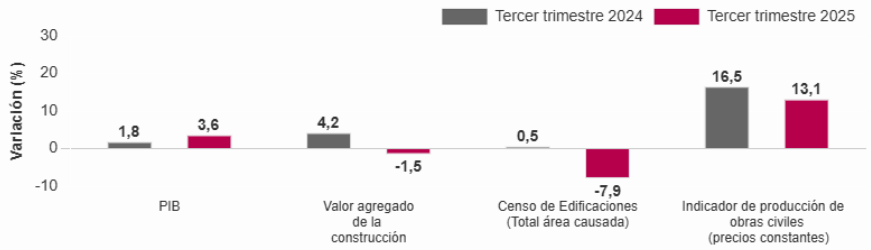


Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)[7]

[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion

En el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre), el PIB a precios constantes aumentó en 3,6% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 1,5% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,3%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 13,1% y el de las actividades especializadas decreció en 3,4%.

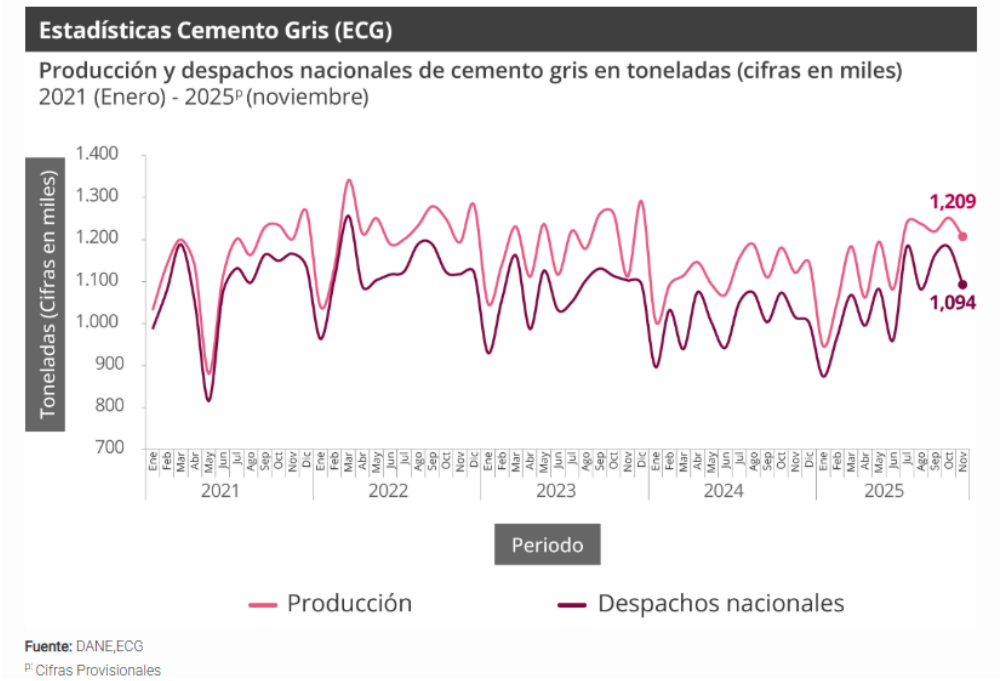
Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción
Tercer trimestre (2024-2025P)



Fuente: DANE,IEAC
P: cifras provisionales

Producción de Cemento Gris – noviembre de 2025

En noviembre de 2025, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.209,0 miles de toneladas, lo que representó una variación de 7,8% con relación al mismo mes de 2024. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.094,4 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 7,8% frente a noviembre de 2024.



El Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI para 2026 contiene la información correspondiente a la inversión directa que ejecutarán las entidades de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital durante dicha vigencia, Las inversiones

programadas estarán orientadas a la consolidación de las prioridades establecidas en los objetivos estratégicos, programas, proyectos y metas del plan de desarrollo "Bogotá Camina Segura".

Cabe señalar que la programación del plan de inversiones de 2026 es consistente con los esfuerzos de la Administración Distrital para materializar las acciones que permitan alcanzar el objetivo central del plan de desarrollo: mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo

de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional. Esto se refleja en las prioridades de los diferentes componentes de la inversión del Distrito Capital.

En este orden de ideas, la inversión del POAI 2026 asciende a $23.121 miles de millones – mm distribuidos en los 39 Programas del Plan de Desarrollo

Distribución por Sectores administrativos

Sector administrativo	*Pesos*
001 - Sector Gestión Pública	$117,716,923,000
002 - Sector Gobierno	$141,335,129,000
003 - Sector Hacienda	$94,443,405,000
004 - Sector Planeación	$72,692,265,000
005 - Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo	$251,338,787,000
006 - Sector Educación	$8,373,490,905,000
007 - Sector Salud	$5,113,878,518,000
008 - Sector Integración Social	$2,523,078,797,000
009 - Sector Cultura, Recreación y Deporte	$1,102,582,468,000
010 - Sector Ambiente	$326,796,818,000
011 - Sector Movilidad	$3,167,741,538,000
012 - Sector Hábitat	$840,759,991,000
013 - Sector Mujeres	$106,153,607,000
014 - Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	$816,521,317,000
015 - Sector Gestión Jurídica	$10,671,154,000
017 - Organismos de Control	$62,480,177,000
Total	**$23,121,681,799,000**

Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI
Decreto 675 de 2025

Fuente: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/poai

2.2. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

.

NOTA: El presupuesto oficial de actividades, se encuentra en el ANEXO - PRESUPUESTO OFICIAL. Para verificación y revisión de las canastas de precios y los ítems, ver el ANEXO TÉCNICO.

Para dar cumplimiento al objeto, el contratista deberá tener en cuenta las especificaciones de los productos y servicios a adquirir por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno establecidas en la Ficha Técnica, Según Colombia Compra Eficiente "El UNSPSC es un sistema que clasifica bienes y servicios. Esto implica que la entidad debe organizar sus adquisiciones requeridas bajo un esquema de orientación a la oferta y demanda y teniendo en cuenta aspecto relevantes dentro de su análisis del sector.

No.	DEFINICION	Marcar con una "X"	
		SI	NO
1	El servicio y los bienes tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica	X	
3	Requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	X	
4	El bien y servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	
5	El bien, o servicio puede ser suministrado por etapas	X	
6	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del Servicio	X	
7	El lugar de la prestación del servicio es en las instalaciones de la las sedes relacionadas en la necesidad	X	

2.3. ANÁLISIS NORMATIVO

El contratista deberá cumplir con las normas técnicas particulares que se relacionan a continuación en su versión más reciente, y las demás normas acorde al objeto de la contratación, que se relacionan en la ficha técnica.

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Prepliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan el servicio:

- Constitución Política de 1991
- Ley 80 de 1993. "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- Ley 388 de 1997. "Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1052 de 1998." Por el cual se reglamentan las disposiciones referentes a licencias de construcción y urbanismo, al ejercicio de la curaduría urbana, y las sanciones urbanísticas".
- Decreto 926 de 2010. "Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10".
- Ley 1562 de 2012. "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional"
- Decreto 1082 de 2015. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"
- La normatividad de los salones comunales en Colombia se rige principalmente por la **Ley 2166 de 2021** (organismos de acción comunal) y la **Ley 1989 de 2019**, que regula tarifas diferenciales de servicios públicos y el mantenimiento de los espacios. Su administración corresponde a las Juntas de Acción Comunal (JAC) mediante estatutos y convenios solidarios.

Por otra parte, los partícipes del sistema de compras y contratación pública deben conocer y aplicar las normas del nivel nacional y territorial en la ejecución de obras públicas, respecto a los siguientes aspectos:

- Licencias y obligaciones ambientales.
- Licencias urbanísticas y cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial.
- Normas de protección del patrimonio histórico y cultural.
- Asuntos relativos al desarrollo territorial
- Asuntos tributarios.

- Movilidad.
- Servicios públicos domiciliarios.
- Manejo de comunidades

Nota 1: El futuro contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente, así como a las especificaciones y estándares internacionales que correspondan, a pesar de que los mismos no se encuentren citados en este documento.

Nota 2: Es de aclarar que el desconocimiento de la ley no exime de su responsabilidad y aplicabilidad, por tal motivo, la normatividad que no se encuentre mencionada en esta sección y que sea pertinente para el proceso y futuro contrato, será de obligatorio cumplimiento.

¿QUIÉN VENDE?

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas Jurídicas cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros: Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, construcción de otras obras de ingeniería civil e instalaciones eléctricas.

La industria de la construcción es una de las más influyentes en la economía de los países, ya que involucra más de un sector y está compuesta por un gran número de actividades, en las que se encuentran: desde los proveedores de materias primas, los fabricantes de productos terminados o intermedios, los distribuidores que se encargan de la comercialización de los productos y los constructores que se encargan de la materialización de las obras civiles de inmuebles residenciales, comerciales o de grandes obras de infraestructura.

La producción de materiales para la construcción en Colombia también comprende el sector minero nacional, siendo una de las principales ramas de la actividad. Es importante resaltar el aporte de los materiales para la construcción en cuanto al valor económico de la producción, como lo es la incidencia social. Colombia durante los últimos diez años, se ha convertido en un exportador de materiales de construcción, ya que es un país en el que los recursos naturales son exuberantes, ubicándose en el segundo puesto en Latinoamérica en reservas de arcilla de óptima calidad, posicionándose en el cuarto productor de mármol y el sexto productor de piedra coralina.

Para determinar potenciales interesados se consultó la base de datos de la Superintendencia de Sociedades SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SOCIETARIA (SIIS); de acuerdo con la información consignada al año 2022, en el país existen 3.709 empresas cuyas actividades están enmarcadas en el macrosector de la construcción. De este número, 1.529 empresas están ubicadas en la región de Bogotá/Cundinamarca, por lo que pueden ser potenciales actores del presente proceso, bien sea como oferentes o como proveedores o subcontratistas. Por último, específicamente para la ciudad de Bogotá existen 1.398 empresas registradas.

Por otro lado, se consulta la base de datos de la Cámara Colombia de Infraestructura – CCI, existen 197 afiliados, de los cuales 79 están ubicados en la ciudad de Bogotá. Finalmente, de acuerdo con el objeto del presente proceso, existen 52 empresas que están relacionadas directamente con "Infraestructura Obras Civiles y Edificaciones".

MYPIMES

En aplicación al Decreto 1860 de 2021 la entidad tomo en cuenta la información obtenida de la base de datos de la página del PIE bajo los códigos de las Actividades Económicas:

- F4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil:
- F4220 Construcción de proyectos de servicio público
- M7110 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Obteniendo los siguientes resultados para los códigos de Clasificación de Actividades Económicas que comprenderán el presente proceso: 2723 empresas se encuentran inscritas bajo el código CIIUF4290 (Construcción de otras obras de ingeniería civil) de las cuales 2542 son Mipymes; 308 empresas se encuentran inscritas para el código CIIUF4220 (Construcción de proyectos de servicio público) siendo 291 Mypimes; y para el código M7110 (Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica) se tienen 980 empresas de las que 879 son Mypimes.

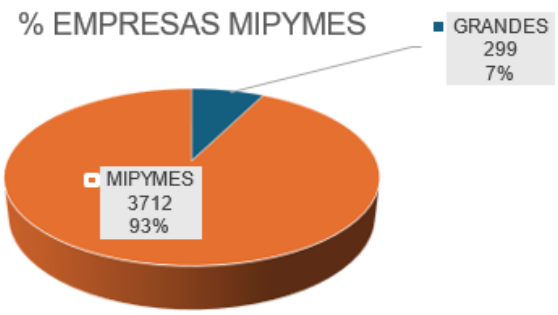


Ilustración 3. Información Mipymes.

En total, de las 4011 empresas inscritas bajo los mencionados códigos de Actividades Económicas, 299 son Grandes Empresas y 3712 pertenecen a Mipymes, lo que significa que estas últimas representan el 93% de las empresas del sector.

Ahora bien, en relación con el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021, el cual establece la obligación por parte de las entidades estatales de incluir la obligatoriedad de vincular bienes o servicios prestados por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y previo a análisis de la naturaleza del contrato y los bienes y servicios a suministrarse, no se estableció como obligación para la ejecución del contrato a celebrar la vinculación de personas que se encuentren las condiciones definidas en esta norma, teniendo en cuenta que los perfiles exigidos para la ejecución del contrato requieren un alto nivel profesional y adicionarle la obligación al futuro contratista de que los perfiles deben tener esta condición lo que puede generar retrasos en el inició del contrato. Lo anterior no excluye de ninguna manera que el futuro contratista pueda contar en su equipo de trabajo con personal que cumpla con las condiciones descritas en la norma.

MUJERES

La tasa de ocupación en Colombia se sitúa en el 58% para el último trimestre de 2023, al analizarla por género, se evidencia una disparidad considerable. Los hombres tienen una

tasa de ocupación del 70,5%, en contraste con las mujeres, del 46,3%, es decir, que existe una brecha de 24 puntos porcentuales entre ambos.

Al analizar la distribución de la ocupación por género en diferentes sectores económicos, se observa que las mujeres tienen baja representación en extracción (14,4%), construcción (21,2%) y agricultura (21,9%).

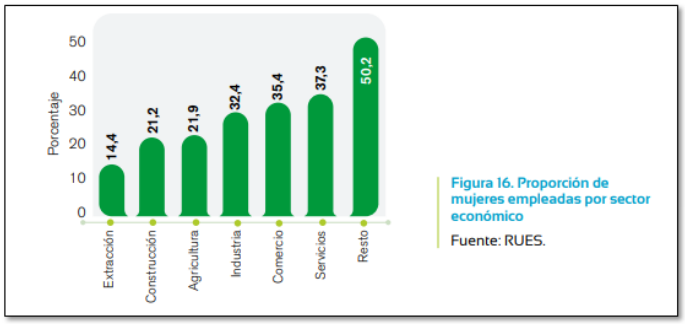


Ilustración 4. Proporción de mujeres empleadas por sector económico.

Por otra parte, es importante destacar que, del total de las empresas del país, el 47,6% es de propiedad femenina. En el caso de las personas naturales, el 59% de las empresas es propiedad de una mujer; y, en el caso de las sociedades, el 13% de las empresas presentan una participación femenina en el capital social de más del 50%, o su representante legal es mujer.

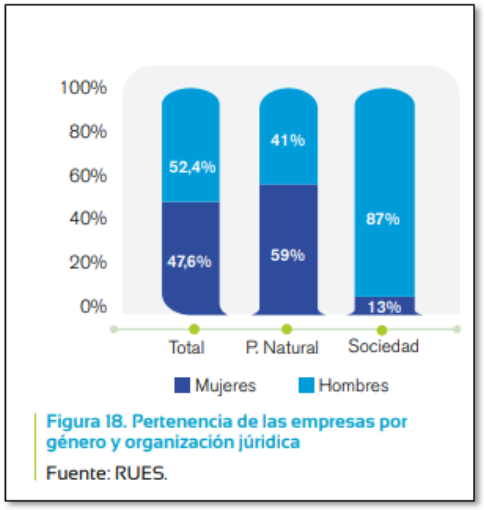


Figura 18. Pertenencia de las empresas por género y organización jurídica

Fuente: RUES.

Ilustración 5. Participación mujeres en empresas.

Al analizar la composición del capital social de las empresas, se encuentra que las mujeres tienen representación limitada, ya que en promedio solo poseen el 16 % del capital de las empresas y en más del 75 % de las firmas su participación es inferior al 10%. De hecho, el 15% de las empresas presentan una media participación femenina en el capital social, con porcentajes entre el 10% y el 80%, y el 10% de las empresas presenta una participación femenina mayor al 80% en el capital.

Aunque la mayoría de las empresas son representadas legalmente por mujeres (sin importar el tipo de organización jurídica o el tamaño de la firma), sus propietarios son hombres. Las mujeres participan como empleadas o representantes formales en vez de empleadoras o propietarias de empresas.

La participación de las mujeres en el capital social por sector económico está correlacionada con su participación en el empleo. Las mujeres participan menos en el capital social en los sectores de extracción, construcción y agricultura. Por el contrario, las mujeres tienden a ser propietarias de empresas de actividades como la administración pública, defensa, educación, atención de la salud humana, asistencia social, trabajo doméstico y actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, lo que es claramente similar a los sectores en los cuales hay una mayor proporción de mujeres empleadas.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de contratación pública, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

En razón de ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1 INDICADORES FINANCIEROS

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE LA NECESIDAD

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721015	72 servicios de Edificación, Construcción de y Instalaciones Mantenimiento	10 servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 servicios de apoyo para la construcción
721029	72 Servicios de Edificación, Construcción de y Instalaciones Mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
721033	72 Servicios de Edificación, Construcción de y Instalaciones Mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721515	72 Servicios de Edificación, Construcción de y Instalaciones Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	15 Servicios de sistemas eléctricos
721519	72 Servicios de Edificación, Construcción de y Instalaciones Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	19 Servicios de albañilería y mampostería

Código UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
721527	72 Servicios de Edificación, Construcción e Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27 Servicios de instalación y reparación de concreto
721536	72 Servicios de Edificación, Construcción e Instalaciones y Mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36 Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

Fuente: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
	≥ 1

Razón de cobertura de intereses	
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2

Indicador	Valor concertado
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán:

CT = AC - PC ≥ CTd
Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

CT ≥ CTd
Capital de trabajo demandado (requerido):

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,
CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta
POE = Presupuesto oficial estimado]
En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (CRPC)

Si el plazo estimado del contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ y/o\ pago\ anticipado$$

Donde:
CRPC = Capacidad residual del proceso de contratación
POE = Presupuesto oficial estimado
Si el plazo estimado del contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\text{CRPC} = \frac{\text{POE} - \text{Anticipo y/o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} * 12$$

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP	=	Capacidad residual del Proponente
CO	=	Capacidad de Organización
E	=	Experiencia
CT	=	Capacidad Técnica
CF	=	Capacidad Financiera
SCE	=	Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del proponente plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en Pesos Colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.
El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de Organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes al momento del cierre del Proceso de Contratación de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en

obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del presente pliego de condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) debidamente firmados por el contador público colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del proceso de contratación.
La relación indica el número de veces que el proponente ha ejecutado contratos equivalentes a la cuantía del proceso de contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para proponentes individuales se expresa así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de proponentes plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \%\text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un proponente plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación

objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de contratación.

Los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe contener como mínimo los contratos relacionados por el Proponente en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual – Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente pliego de condiciones.

C. Capacidad Financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,50	20
0,51	0,75	25
0,76	1,00	30
1,01	1,50	35
1,51	Mayores	40
Indeterminado		40

El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.
Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del pliego de condiciones.

Cuando el proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Desde	Hasta	Puntaje
-	0	0
1	5	20

Desde	Hasta	Puntaje
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE):

El proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del contrato; ii) el plazo del contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el proponente no tiene contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.
II. Los contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.
III. Se tendrán en cuenta los contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el proponente tenga participación.
IV. Si un contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el contrato está suspendido el proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del contrato dividido por el plazo del contrato expresado en días.

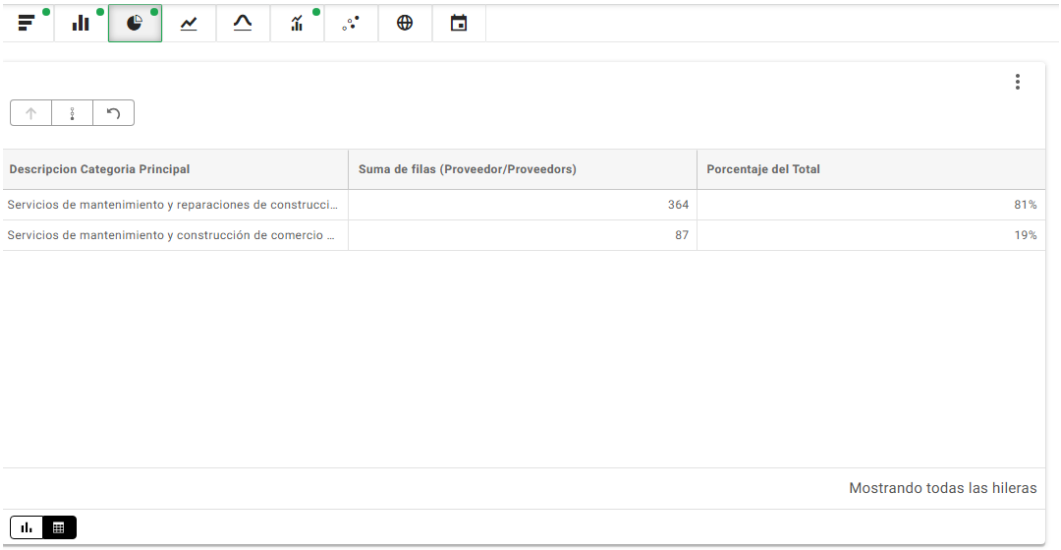
Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del contrato y si el contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del proponente en la respectiva estructura.

Para los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 1.13 del pliego de condiciones.

3.2. ANALISIS DE LA OFERTA

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

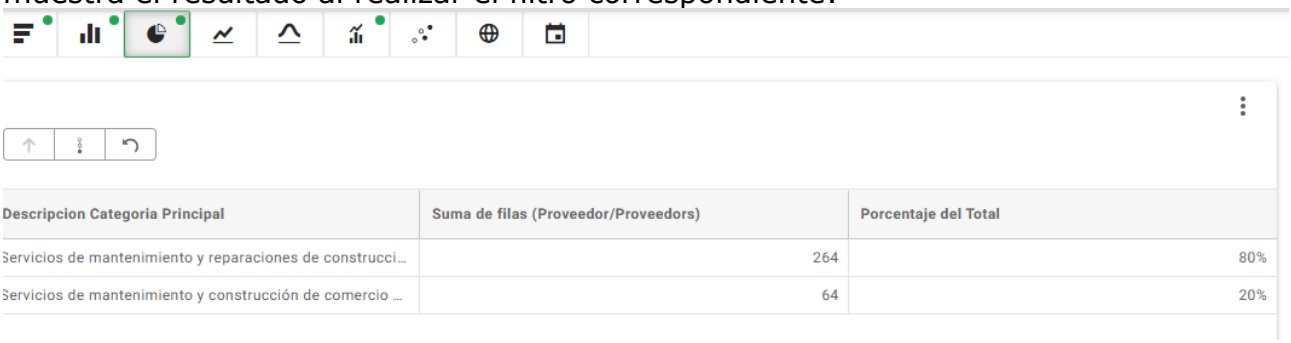
Una vez revisados los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, respecto a los proveedores registrados en el SECOP II, se puede observar que para la descripción "Servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones" hay un total de 364 y para la descripción "servicio de mantenimiento y construcción de comercio especializado", hay un total de 87 proveedores registrados en el SECOP II:



Descripcion Categoria Principal	Suma de filas (Proveedor/Proveedors)	Porcentaje del Total
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcci...	364	81%
Servicios de mantenimiento y construcción de comercio ...	87	19%

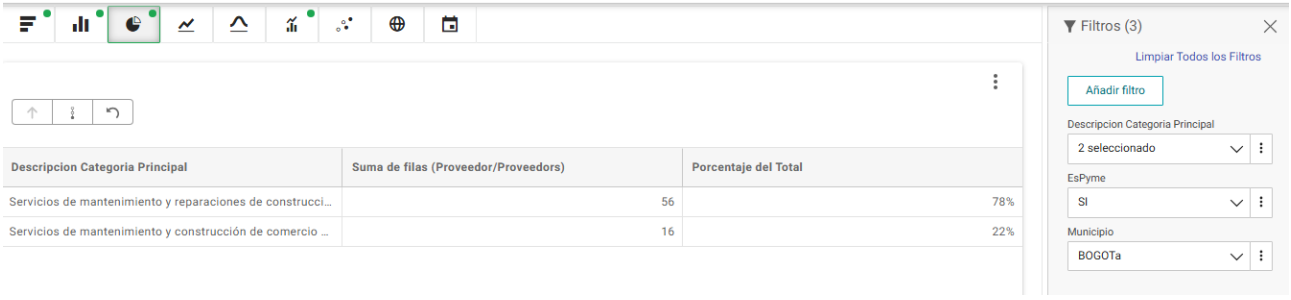
Mostrando todas las hileras

Ahora bien, respecto si se encuentran catalogados como Mipymes, a continuación se muestra el resultado al realizar el filtro correspondiente:



Descripcion Categoria Principal	Suma de filas (Proveedor/Proveedors)	Porcentaje del Total
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcci...	264	80%
Servicios de mantenimiento y construcción de comercio ...	64	20%

De los cuales, 72 se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá:



Descripcion Categoria Principal	Suma de filas (Proveedor/Proveedors)	Porcentaje del Total
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcci...	56	78%
Servicios de mantenimiento y construcción de comercio ...	16	22%

La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

Nombre	NIT	Telefono	Fax	Correo	Direccion	Municipio	Esp y me
JABA	901534959	3148452825	No Provisto	JABA.INGENIERIAYCONSTRUCION@GMAIL.COM	CARRERA 19 N°12-62 OFICINA 302 EDIFICIO FLOREZ	PASTO	SI
FERRUM CONSTRUCCIONES SAS	901279550 6	3166235785	No Provisto	GERENCIA@FERRUMCONSTRUCCIONES.COM	CALLE 32B#80 - 589	CARTAGENA	SI
POLYUPROTEC S.A.	830015914	+57 (1) 3907880	+57 (1) 4220978	LVELEZ@POLYUPROTEC.COM	CARRERA 123 NO. 14 A - 11	BOGOTa	NO
BW SOLUCIONES SAS	900972497	6056581935	No Provisto	BWSOLUCIONESSAS@GMAIL.COM	CRR 81C URBANIZACION VILLAS DEL CIELO MZ 1 LT 83	CARTAGENA	SI
CONSTRUCCIONESARQ3D SAS	901266640	3023688976 3	No Provisto	CONSTRUCCIONESARQ3DS@GMAIL.COM	CALLE 69E 40-32	BARRANQUILL A	SI
AMBIENTE MECaNICO PRODUCTIVO SOCIAL SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	901071322	3044745823	No Provisto	GERENCIA.AMPROS@GMAIL.COM	CALLE 44 # 62-23 LA VICTORIA EL BAGRE, ANTIOQUIA	EL BAGRE	SI
SERVICIOS Y MONTAJES METALMECaNICOS INDUSTRIALES SAS	901152628	8661775	No Provisto	METALMONTAJESCOLOMBIA@GMAIL.COM	CARRERA 10 # 80 - 94	NEIVA	SI

Nombre	NIT	Telefono	Fax	Correo	Direccion	Municipio	Es Py me
INGDICOC S.A.S	901199200	3187548877	No Provisto	INGDICO.SAS@HOTMAIL.COM	CR 4 17 A 61 BRR LAS BRISAS	MITu	SI
UPSCOMUNICACIONES	901262944	3213019333	No Provisto	COMERCIAL2@UPSCOMUNICACIONES.COM	AV. LAS AMERICAS # 80-34 MZ 39 CS 14 CORALES ViA A MERCASA	PEREIRA	SI
TECMON TECNOLOGIAS NACIONALES SAS	901445368	947 83 416	319 47 834 16	TECMONTECNOLOGIAS@GMAIL.COM	CARRERA 13 ·27 58	BOGOTa	SI
INVERSIONES VALLASCAR SAS	900670940	312 85 36	No Provisto	SARA.NINO@VALLASCAR.COM	CALLE 79 10 - 65	BOGOTa	NO
DELTA CARIBE INGENIERIA SAS	901624102	314 56 458 02	No Provisto	DELTACARIBELICITACIONES@GMAIL.COM	CRA 6 N38-39 - BARRIO CENTRO	MONTERiA	SI
TRACTOR DIESEL SOLUCIONES S.A.S.	900200358	310 87 811 06	No Provisto	GLORIAZAMBRANO052@GMAIL.COM	CL 18 NO 4 - 69 BRR SIETE DE AGOSTO	FLORENCIA	SI
PROYECTOS, DISENOS,SUMINISTROS INTEGRALES ELeCTRICOS, HIDRaULICOS Y OBRA CIVIL HMS SAS	900902892	313 42 265 33	456 01 95	PRODISINTHMS@GMAIL.COM	CARRERA 73 A 38A 38 SUR	BOGOTa	SI
CONSTRUCCIONES MARIN HENAO S.A.S	901130558	300 24 713 81	No Provisto	CAMILO.MARIN77@OUTLOOK.COM	CR 64 A A 114 A 99	MEDELLiN	SI
CONSVIS ACABADOS ARQUITECTONICOS S.A.S	900872498	789 69 39	789 69 39	CONSVIS.ACABADOS@GMAIL.COM	CARRE 73H N°62D-11 SUR	BOGOTa	SI
DNO DISEÑOS E INGENIERiA SAS	901339265	301 43 678	No Provisto	INFO@DNODISENOEINGENIERIA.COM	CALLE 6 N°11-32 CASCO ANTIGUO	FLORIDABLAN CA	NO

Nombre	NIT	Telefono	Fax	Correo	Direccion	Municipio	Es Pyme
		56					
CAMARK PROJECTS	901416476	31924087 99	28812 23	ARQ.JUDACAS @GMA IL.COM	CARRERA 7 #15 -109, EDIFICIO DON ALBERTO, APTO 304A	JAMUN Di	SI
BHR CONSTRUCTORES SAS	901372548 8	31449 287 73	31449 287 73	BHR.CONSTRUCTORES@GMAIL.COM	CARRERA 33 A NO. 25F - 12	BOGOTa	SI
ECOSISTEMAS INDUSTRIALES PET	901058097 97	88097 66	88097 66	ECOSISTEMASINDUSTRIALESPET@OUTLOOK.COM	DIAGONAL 15 20 42	ZIPAQUIRa	SI
ENERGIA Y DISEÑOS S.A.S	900538679	30158 99	No Provisto	PROYECTOS@ENERGIAYDISENOS.COM	CARRERA 32 # 8-76 SUR	No Provisto	SI
INCITECO S.A.S.	800104214	61788 75	61788 79	INFO@INCITECO.CO M.CO	CALLE 127 D # 70 D - 27	BOGOTa	SI
INGENIEROS TeCNICOS Y ASOCIADOS INGETEA S.A.S	901166697	30168 450 86	No Provisto	AROINGETEA@GMA IL.COM	CALLE 10 N° 1-27	MALAM BO	NO
ACOGE SERVICIOS INTEGRALES SAS	800006553 8	46469 67	31040 046 43	ACOGESERVICIOSINTEGRALES@GMAIL.COM	CARRERA 53C BIS NO. 4C- 66	BOGOTa	SI
SOLSING SAS	900383672	31783 690 00	No Provisto	JUANKVILLAZON@GMAIL.COM	TRANSVERSAL 17A NO. 98 20	BOGOTa	SI

Nombre	NIT	Telefono	Fax	Correo	Direccion	Municipio	Es Pyme
DIEGO	900100303034	7039950	No Provisto	RUBIKOL.LICITACIONES@GMAIL.COM	CARRERA 10 # 24-76 OFICINA 805	No Provisto	SI
JNEIRACONSTRUCCIONES	901113550	9843777109	No Provisto	JNEIRACONSTRUCCIONES2017@GMAIL.COM	CLL 8A NO. 5-24	LA MONTAÑITA	SI
4J GROUP INGENIERIA SAS	901770340	3112972361	No Provisto	4JGROUPINGENIERIA@GMAIL.COM	CARRERA 111D # 67B-04	BOGOTa	SI
VARQING SAS	900313695	3218073100	No Provisto	VARQING@GMAIL.COM	CALAMARES MZ 23 L 23 1 ETP	CARTAGENA	NO
EFICAX FUMIGACIONES S.A.S	900991769	4712168	No Provisto	EFICAXFUMIGACIONES@GMAIL.COM	CARRERA 12B # 22B SUR - 42	No Provisto	SI
WMR	900268355	6012219378	No Provisto	CONTABILIDAD@WMRARQUITECTURA.CO	AVENIDA CARRERA 30 NUMERO 55 - 05 OFICINA 103	BOGOTa	NO
3GEN SAS	901552827	3107680334	N/A	LOSTOS@3GEN.COM.CO	CLL 63 SUR # 87 A -46	BOGOTa	SI
CONSULTORIA E INGENIERiA ELeCTRICA CIE S.A.S	900300009 6	3118694033	No Provisto	CONSULTORIAELECTRICACIE@GMAIL.COM	CARRERA 13 # 10-50	YOPAL	SI
GRUPO DAVINOX ZOMAC S.A.S	901476075	8151170	No Provisto	VENTAS@GRUPODAVINOX.COM	DG 101 B A 110 A 12	APARTAdo	SI
	900595	48560	No Provis	LICITACIONSECOP2			

Nombre	NIT	Telefono	Fax	Correo	Direccion	Municipio	Es Pyme
ESDRAS MD INGENIERIA S.A.S	4824	39	to	@GMAIL.COM	CRA 79 NO.9 - 45	CALI	SI
H&C PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900009745 7	46721 31	46721 31	FREDY.LOMBANA@ HYCPROYECTOS.COM	CALLE 99 # 49 38 OF 507	No Provisto	SI
ARTIFICES	901028147	31565 36547	No Provisto	GERENCIA.COMERCIAL@ARTIFICES.CO M.CO	AV CLL 26 # 69-76 TORRE 1 PISO 16	No Provisto	SI
CAMS & CIA SAS	900084333	61394 39	No Provisto	CAMSYCIALTDA@G MAIL.COM	CALLE 59 NO 9-76	BARRANCABERMEJA	NO
MIPLA SAS	900586105	35353 32	35357 14	ADMINISTRACION@ MIPLA.COM.CO	CALLE 72 # 58 - 26 PISO 3, LOCAL 3	No Provisto	SI
FONAND INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.S.	900452356	31242 46517	No Provisto	FONAND.INGENIERIA@GMAIL.COM	CALLE 7 NO 8-27	MANi	SI
ORGANIZACIoN SERIN SAS	830062421	54077 00	54077 00	MERCADEO@ORGANIZACIONSERIN.CO M	CALLE 70A NO. 16 - 43	BOGOTa	SI
GAVE ORANGE SAS	900862461 5	31585 60762	No Provisto	GAVEORANGESAS@ GMAIL.COM	CARRERA 20 # 9-54 PISO 1	ARMEN IA	SI
TECNICONTROL FUMIGACIONES SAS	901098279	60170 07368	No Provisto	COMERCIAL@TECNICONTROLFUMIGACIONES.COM	CALLE 18 SUR NO. 34-22	BOGOTa	SI
STG SAS	900806393	34506 32	0	DIRECTORCOMERCIAL@STGSAS.CO	CALLE 66 # 1BIS-61	No Provisto	SI

Nombre	NIT	Telefono	Fax	Correo	Direccion	Municipio	Es Pyme
DISARQ SAS	900959875 9	3142721939	No Provisto	GERENCIA@DISARQSAS.COM	CARRERA 11 ESTE # 5 - 90	CAJICa	SI
CONSTRUCTORA CONVIALLIDAD SAS	900357789	3207210862	No Provisto	CONVIALIDAD2010@GMAIL.COM	CRA 101 NRO 8814 BRR JARDIN	CHIGORODo	SI
LAS PUERTAS ALEMANAS SAS	900205445	64206025	No Provisto	IVANG@PVA.COM.C O	CALLE 98 21-50 OF 803	BOGOTa	NO
TC SAS	901197184	No Provis to	No Provisto	No Provisto	CRA 13 27 58	BOGOTa	SI
SOCIEDAD INGENIEROS ELECTRICOS Y DE REDES SAS	900316947	3008022024	No Provisto	LICITACIONESINGENIERO LREDES@HOTMAIL.COM	CRA 15C NO 39-73 BARRIO LA FLORESTA	MONTERiA	SI
ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	860005289	+574 3565500	+574 3565509	PORTAFOLIO_IE.CO @SCHINDLER.COM	CALLE 17 43F 311	No Provisto	NO
CONSTRUCTORA INGERESTRUCTURA Y PROYECTOS	901108089	3232268445	No Provisto	CONSTRUGE.COTA @GMAIL.COM	CRA 9 4 - 32	COTA	NO
REDES, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	901148446	3107046050	No Provisto	ICORREDOR@CAMC O-GROUP.COM	CALLE 169 # 45-26 OFICINA 204	BOGOTa	SI

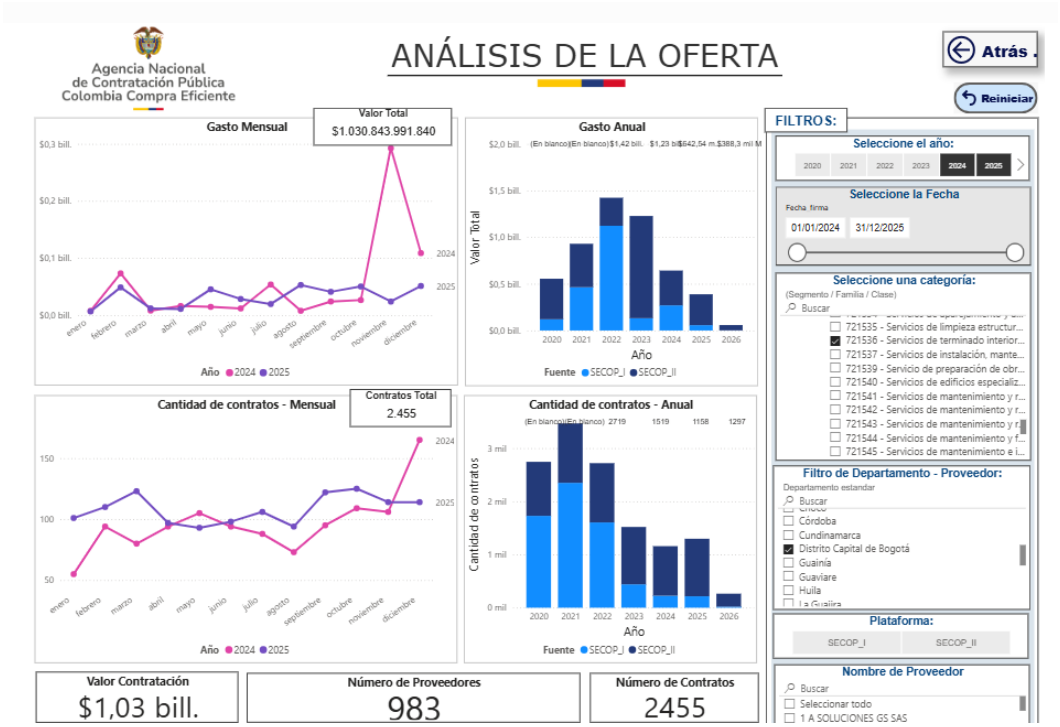
La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, con el fin de contar con información del sector que le permita establecer requisitos habilitantes acordes con las características del mismo, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

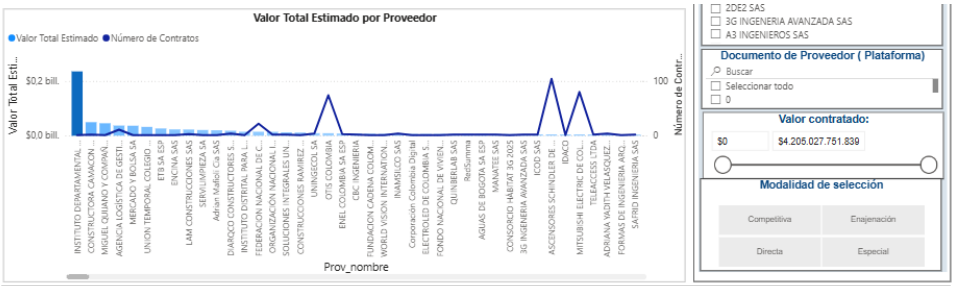
De este proceso de identificación de oferta, la Entidad tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

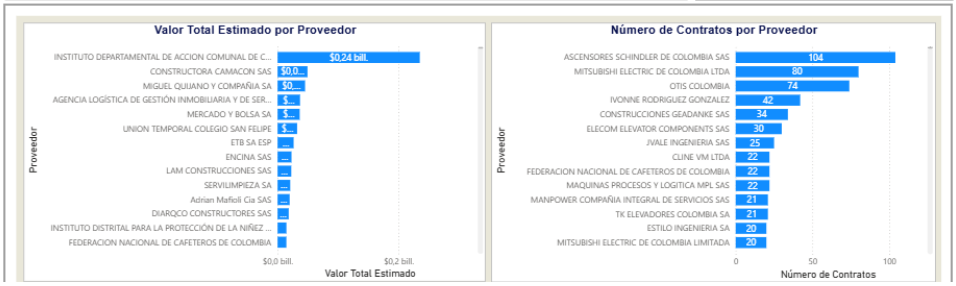
Por lo anterior, se evidencia que en Colombia la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad.

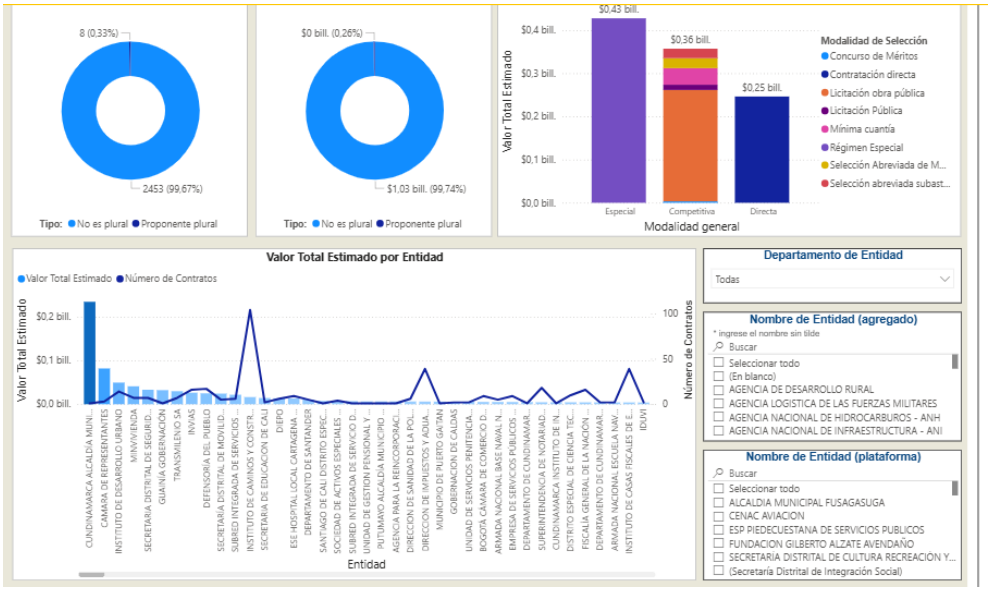
Así mismo, se verificó la herramienta MAE (Modelo de Abastecimiento Estratégico) de Colombia Compra Eficiente, encontrando los siguientes datos:

ANÁLISIS DE LA OFERTA




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
2DE2 SAS
3G INGENERIA AVANZADA SAS
A3 INGENIEROS SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
0
Valor contratado:
$0
$4.205.027.751.839
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
Número de Contratos


8 (0,33%)
2453 (99,67%)
Tipo: No es plural Proponente plural
$0 bill. (0,26%)
$1,03 bill. (99,74%)
Tipo: No es plural Proponente plural
$0,43 bill.
$0,36 bill.
$0,25 bill.
Valor Total Estimado
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...
Especial
Competitiva
Directa
Modalidad general
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
CENAC AVIACION
ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y...
(Secretaría Distrital de Integración Social)

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1005	$539.202.459.478	52,31%	1164	$348.255.721.782	33,78%	2169	$887
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	153	$103.338.933.284	10,02%	133	$40.046.877.296	3,88%	286	$143
Total	1158	$642.541.392.762	62,33%	1297	$388.302.599.078	37,67%	2455	$1.030

De lo anterior, se puede concluir lo siguiente:

- Durante los años 2024 al 2025, se han celebrado 2455 contratos con 983 proveedores por valor de $612.993.021.858
- De los 2455 contratos, 1158 se celebraron durante el año 2024 por valor de $642.541.392.762, con una participación del 62,33% del valor total.
- De los 2455 contratos, 1297 se celebraron durante el año 2025 por valor de $388.302.599.078 con una participación del 37,67% del valor total.
- El 99,67% de los proveedores no son proponente plural.
- La modalidad más utilizada es la contratación por régimen especial, seguida de la Licitación Pública de obra.

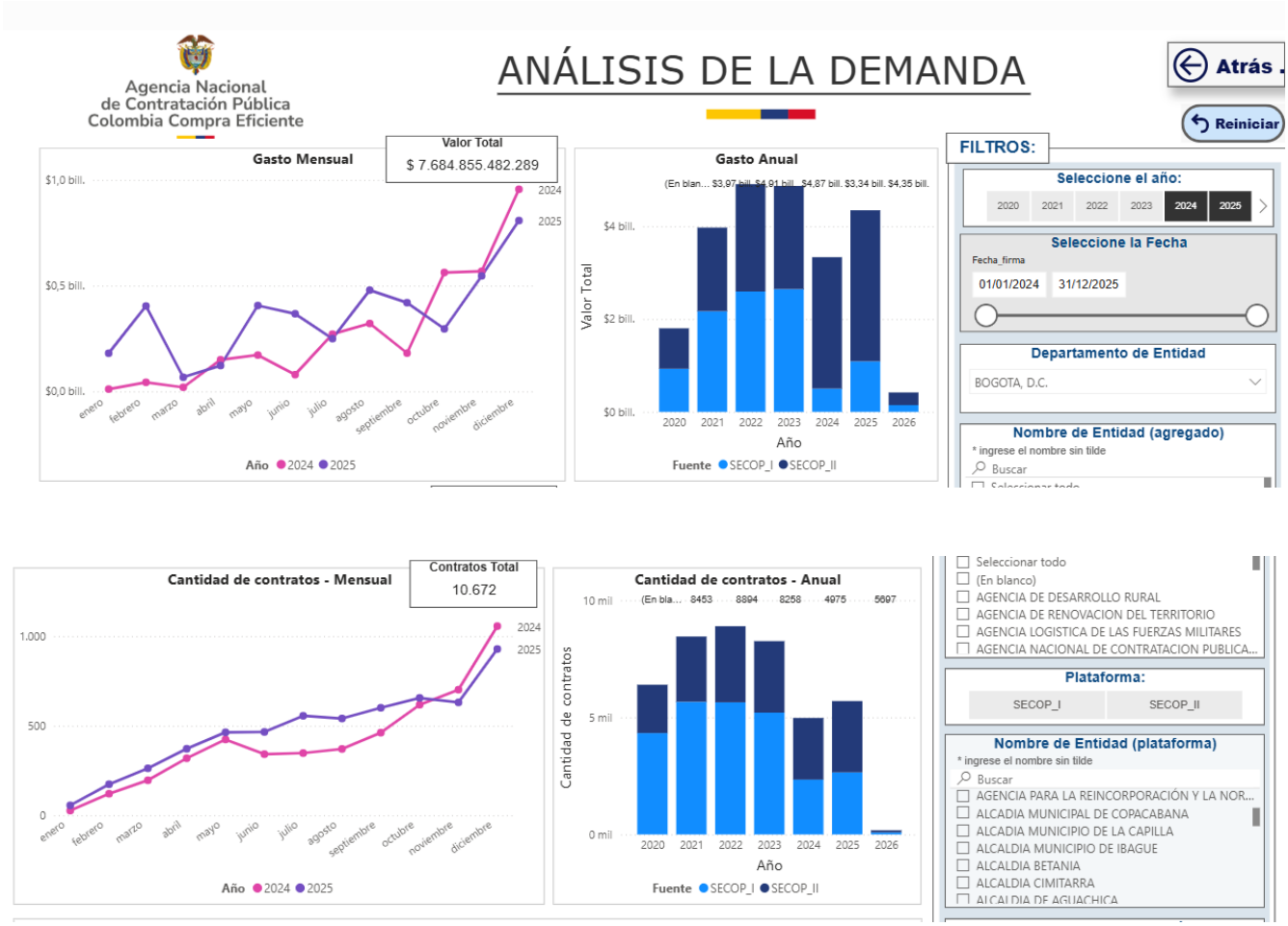
3.3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

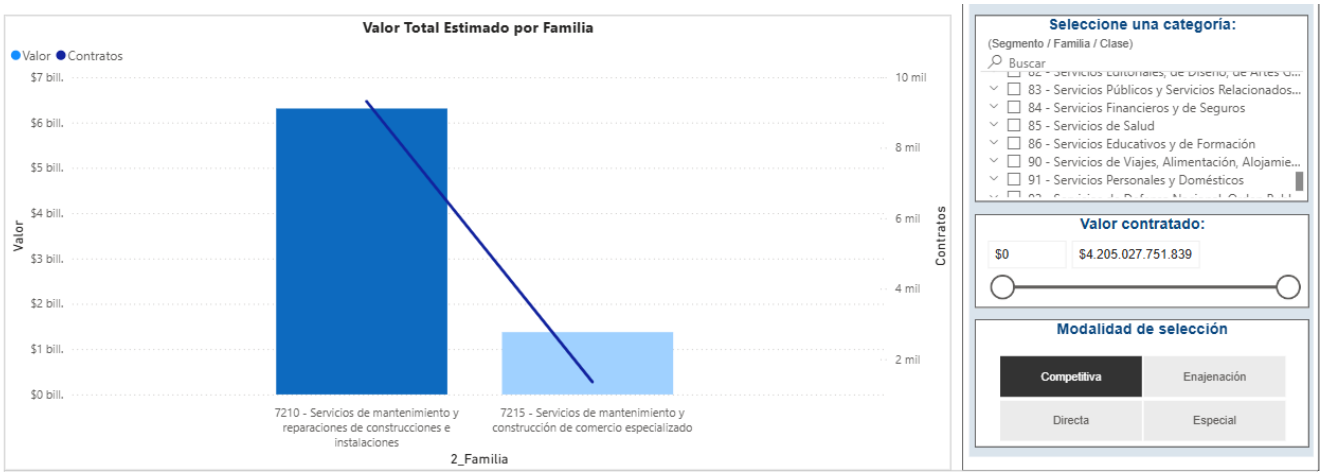
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido de la vigencia 2024 y 2025, arroja un gasto total de $7.684.855.482.289 registrando el mayor compromiso en el mes de diciembre de 2024.

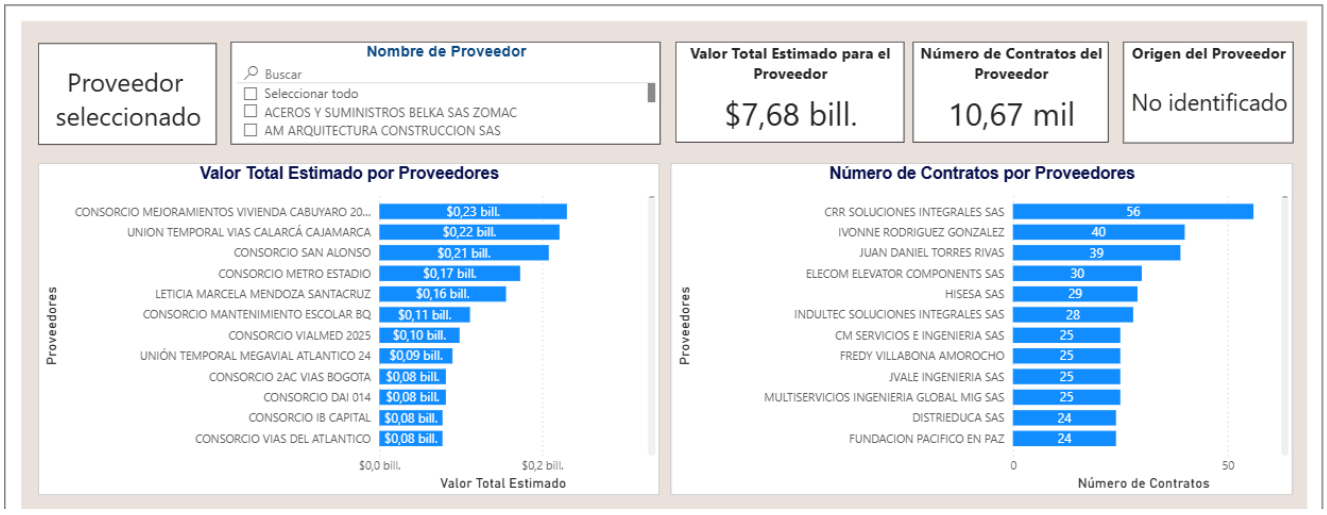


Y de acuerdo con la clasificación de la familia con la categorización por cantidad de contratos y valor de las transacciones, se registra la siguiente información:

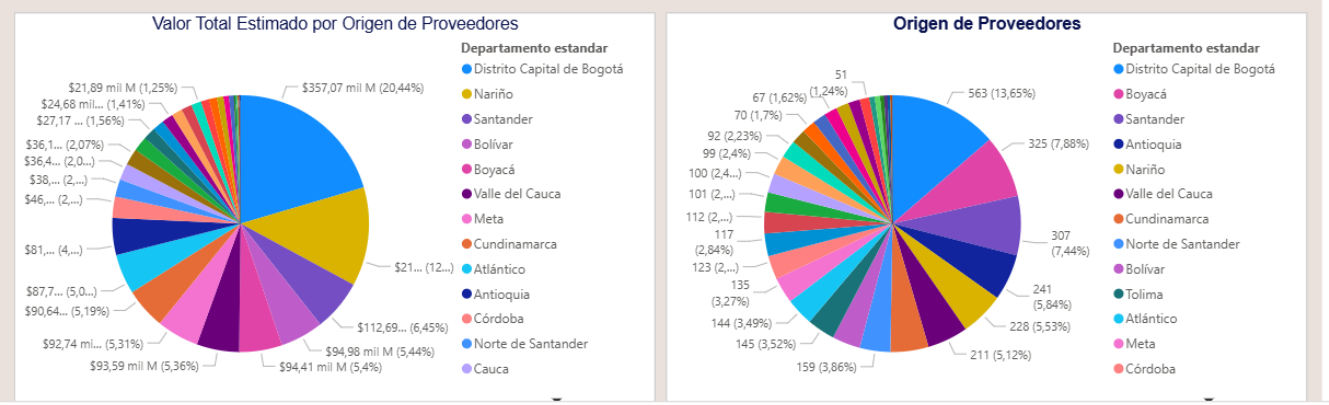


Año	2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4366	$2.853.506.454.671	37,13%	4950	$3.456.093.726.594	44,97%	9316 $6
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	609	$483.112.124.782	6,29%	747	$892.143.176.242	11,61%	1356 $1
Total	4975	$3.336.618.579.453	43,42%	5697	$4.348.236.902.836	56,58%	10672 $7

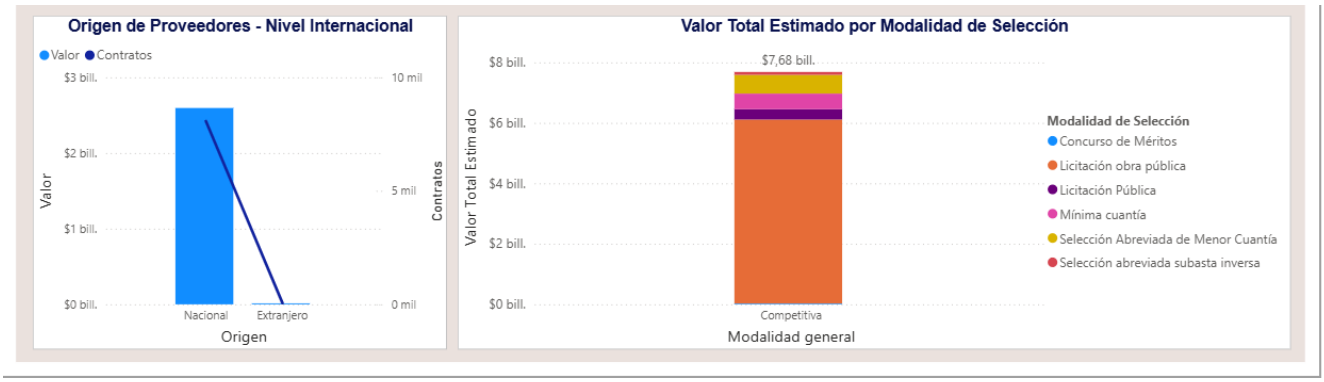
De los 10.672 contratos que fueron suscritos, a continuación, se evidencian los proveedores con mayor relevancia:



De acuerdo con el valor estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en la ciudad de Bogotá se concentra el mayor porcentaje con un 20,44%, lo que equivale a $357,07mil millones aproximadamente, como se evidencia en la gráfica a continuación:



La mayoría de los proveedores son de origen nacional y de acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados como se evidencia a continuación:



En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, con objetos similares al que se establece para la presente contratación,

con el fin de identificar aspectos relevantes de las contrataciones que recaen sobre los servicios requeridos.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden Prestación de este tipo de servicios y que fueron consultados a través de la plataforma SECOP II.

3.4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN	FDLUSA-SAMC-017-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE LOS SALONES COMUNALES Y JARDINES INFANTILES DE LA LOCALIDAD DE	$ 344.290.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-SAMC-004-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO SALONES COMUNALES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$ 330.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
ALCALDÍA LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	FDLBU-SAMC-002-2024 (105515) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$ 352.820.922,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-SAMC-025-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO DE SALONES COMUNALES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$ 150.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO	FDLT-SAMC-023-2023 (98865) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS MEDIANTE LA MODALIDAD DE BOLSA A MONTO AGOTABLE PARA LA DOTACIÓN DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2069 (Manifestación de int	$ 104.804.454,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	FDLF-SAMC-002-2023 (94716) (Manifestación de interés (Menor	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS	$ 294.513.745,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
	Cuantía)) (Presentación de oferta)	SALONES COMUNALES PRIORIZADOS EN LA LOCALIDAD DE FONTIBÓN (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Prese		
ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	FDLAN-SAMC-013-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Mantenimiento salón cultural y salones comunales (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$ 310.877.723,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES	FDLM-SAMC-023-2023 (95894) (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	INTERVENCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$ 135.665.284,00	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA DE POPAYÁN	MP-SI-SM-006-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE SALONES COMUNALES EN LOS BARRIOS LAS VEGAS, LOS NARANJOS, LA LADERA; LAS PALMAS II, BARRIO MIRADOR Y DEL BARRIO LOS BRACEROS (Manifestación de	$ 671.534.319,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
		interés (Menor Cuantía))		
ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	FDLRUU-SAMC-006-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO SALONES COMUNALES (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$ 324.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	DAJ-SAMC-018 DE 2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA EL MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE SALONES COMUNALES EN DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA. (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$ 611.370.187,00	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	SIM-SAM-003-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MEJORAMIENTO DE SALONES COMUNALES MEDIANTE ADECUACIONES LOCATIVAS (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO) DE LA COMUNA 1 Y 5 EN EL	$ 300.000.000,00	Proceso adjudicado y celebrado

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado
		MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Prese		
MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO	DAJ-SAMC-007-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	$ 193.343.890,00	Proceso adjudicado y celebrado

HISTÓRICO COONTRATOS CELEBRADOS POR EL FDLCB

Vigencia	2024
Número proceso	FDLCB-LP-008-2024
Nº Contrato	**COP-1700-2024**
Objeto	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA.D.C
Modalidad de Selección	LICITACION PÚBLICA
Contratista	CONSORCIO BOLIVAR 2024
Valor del contrato	$ 2.272.727.272
Plazo de ejecución	11 MESES
Fuente de Información	SECOP II

Vigencia	2023
Número proceso	FDLCB-LP-010-2023
Nº Contrato	**COP-848-2023**
Objeto	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA.D.C.
Modalidad de Selección	LICITACION PÚBLICA
Contratista	H&C PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
Valor del contrato	$ 1.498.742.100
Plazo de ejecución	9 MESES
Fuente de Información	SECOP II

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Inicialmente, se determina que a través del presente proceso de contratación la Entidad satisface la necesidad de realizar "EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCION Y/O ADECUACION Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR EN BOGOTA D.C".

Para realizar el análisis de la demanda de los servicios requeridos, la Entidad revisó procesos de contratación adelantados por otras entidades públicas y aquellos adelantados por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar durante la vigencia 2023-2025, con objetos similares, evidenciando que los presupuestos de cada Entidad corresponden a las necesidades y requerimientos propios de cada una de estas, los cuales se encuentran entre los $135.665.284 a los $2.272.727.272, por lo cual se puede concluir que el presupuesto oficial del presente proceso se encuentra dentro del rango evaluado.

Así mismo, las modalidades de contratación más usadas para contratar el servicio, corresponde Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Ahora bien, debido a que numerosas entidades públicas requieren contratar este tipo de servicio, existen múltiples proveedores que pueden cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad y participar en el presente proceso, es decir, que el riesgo de presentarse la declaración de desierto es mínimo.

3.5. ANÁLISIS DE MIPYMES

Participación de MIPYMES en el sector terciario o de servicios

De acuerdo con el informe del primer semestre del año 2025 publicado por Confecámaras[8], en el primer semestre del año 2025 Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades.

El sector de comercio presentó la mayor contribución en la creación de empresas para el primer semestre de 2025, con un aumento del 3,3% en el número de empresas. Por el contrario, el sector de construcción fue el que menos contribuyó en la creación de empresas con una disminución del 8,2% en el número de empresas creadas.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

[8] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	**170.741**	**173.907**	**1,9%**	**1,9%**

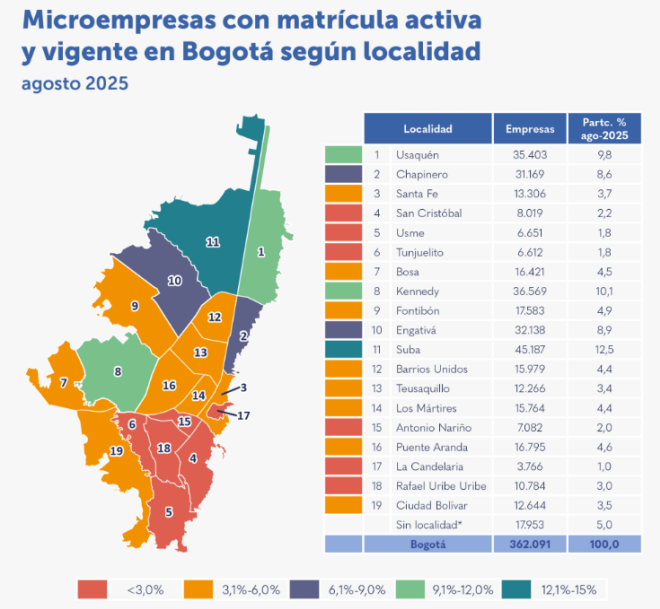
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Como se aprecia más adelante, revisada la muestra empresarial tomada para el análisis del sector del presente proceso de contratación, la mayoría de empresas están clasificadas como MIPYME.

De acuerdo con el observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá (fecha septiembre de 2025), se cuenta con los siguientes datos:

- Bogotá cerró agosto de 2025 con **734 empresas activas y vigentes**.
- Para el periodo de análisis, la participación de las empresas del sector **comercio** en el total de empresas activas y vigentes fue de **43,8 %**.
- El **51,8 %** de las empresas activas y vigentes pertenecieron a **personas naturales** con registro mercantil.
- En agosto las empresas **creadas por mujeres** representaron **42,8 %.**

Distribuidas por localidad, así:



	Localidad	Empresas	Partc. % ago-2025
1	Usaquén	35.403	9,8
2	Chapinero	31.169	8,6
3	Santa Fe	13.306	3,7
4	San Cristóbal	8.019	2,2
5	Usme	6.651	1,8
6	Tunjuelito	6.612	1,8
7	Bosa	16.421	4,5
8	Kennedy	36.569	10,1
9	Fontibón	17.583	4,9
10	Engativá	32.138	8,9
11	Suba	45.187	12,5
12	Barrios Unidos	15.979	4,4
13	Teusaquillo	12.266	3,4
14	Los Mártires	15.764	4,4
15	Antonio Nariño	7.082	2,0
16	Puente Aranda	16.795	4,6
17	La Candelaria	3.766	1,0
18	Rafael Uribe Uribe	10.784	3,0
19	Ciudad Bolívar	12.644	3,5
	Sin localidad*	17.953	5,0
	Bogotá	362.091	100,0

ANÁLISIS EMPRESAS EMPENDIMIENTO MUJERES

Un estudio de Confecámaras[9] indica que estudios previos han señalado que las empresas lideradas por mujeres tienden a ser más pequeñas, menos rentables y con menor capacidad de expansión, en comparación con las lideradas por hombres (Fairlie & Robb, 2008). Factores como el acceso limitado a financiamiento, la menor presencia en redes empresariales y las diferencias en la asignación del tiempo entre el trabajo y las responsabilidades del hogar han sido ampliamente documentados como barreras que afectan la sostenibilidad y el crecimiento de los negocios femeninos.

Desde una perspectiva individual, el perfil del líder empresarial juega un rol fundamental en la generación de empleo. Factores como el nivel educativo, la experiencia en gestión y la formalización del negocio, incluyendo la decisión de cotizar en salud y pensión, han sido identificados como elementos clave en la contratación de trabajadores formales2 (Maloney, 2004). Además, la motivación para emprender influye en la estructura y desempeño del negocio. Aquellos empresarios que inician sus negocios por oportunidad, es decir, con el objetivo de aprovechar una ventaja competitiva en el mercado, tienden a generar más empleo que aquellos que emprenden por necesidad, los cuales suelen establecer negocios de menor escala y con menor margen de crecimiento (McKenzie & Woodruff, 2008; Estrin et al., 2018).

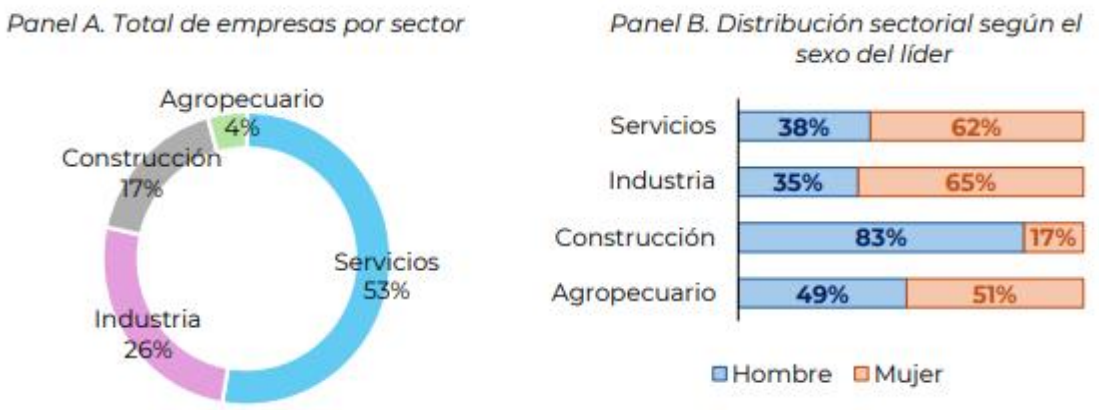
Ahora bien, el estudio se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa "Alístate y Transfórmate" de las Cámaras de Comercio.

A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 20244 .

[9] https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Gráfico 1. Distribución sectorial de las empresas



Fuente: Confecámaras

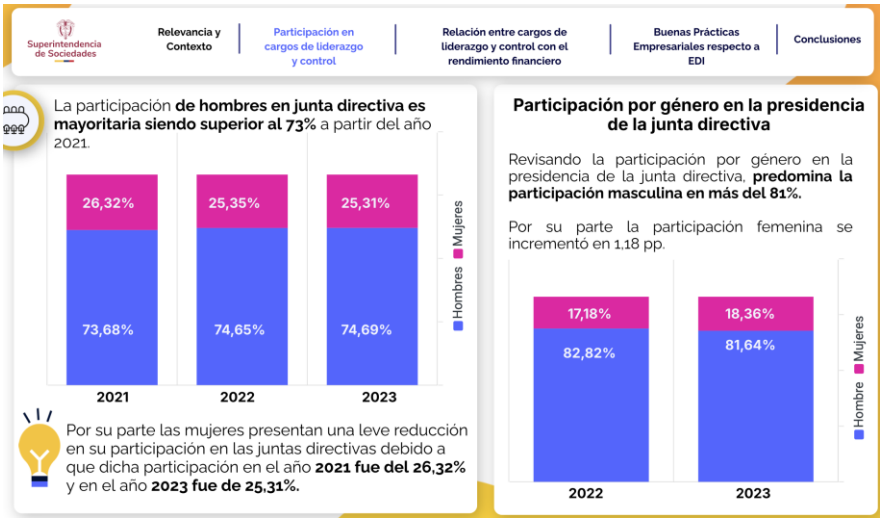
Finalmente, vale la pena destacar las diferencias en rangos los ingresos. El 93% de las empresas lideradas por mujeres reportan ventas anuales inferiores a $139,2 millones de pesos, frente al 80% de las dirigidas por hombres.

Ahora bien, de acuerdo con el informe presentado por la superintendencia de sociedades[10], en 2024 las mujeres contratadas para cargos de liderazgo fue del 36,4%, 5 puntos menos que el año inmediatamente anterior:

10 https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/334321/Informe+Técnico+de+equidad%2C+diversidad+e+inclusión+2024.pdf/2b0594d8-55f2-a22f-7baf-fb304ba88be3?t=1737845339482

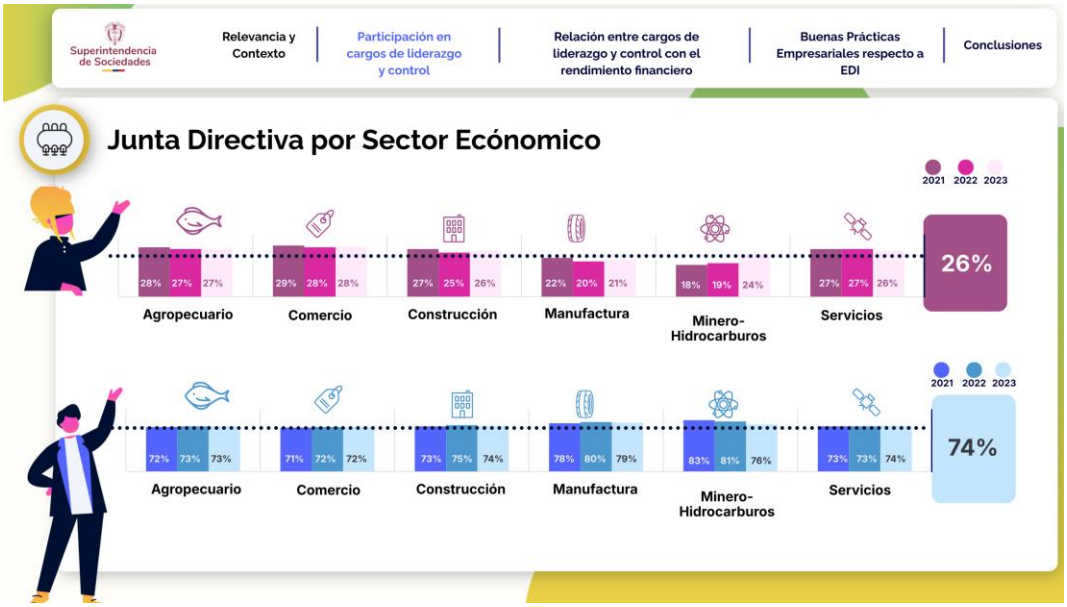


Con la información de 3.485 sociedades que presentaron el informe 42 prácticas empresariales para los años 2021, 2022 y 2023, a continuación, se presentan los indicadores de participación por cargos, asì:



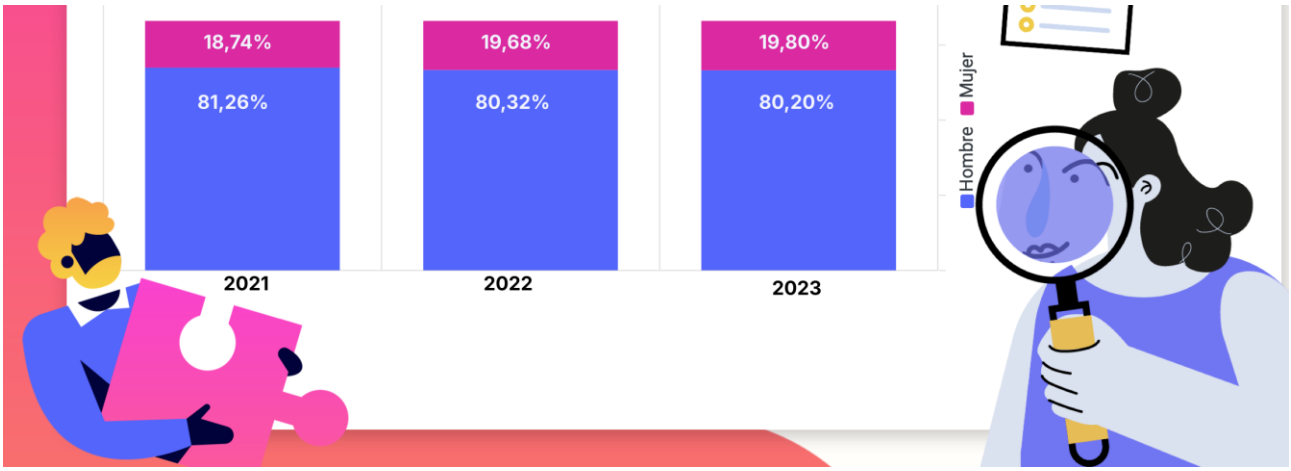
Lo anterior denota, que aun sigue siendo un mayor porcentaje de participación en hombres con respecto a la participación de mujeres.

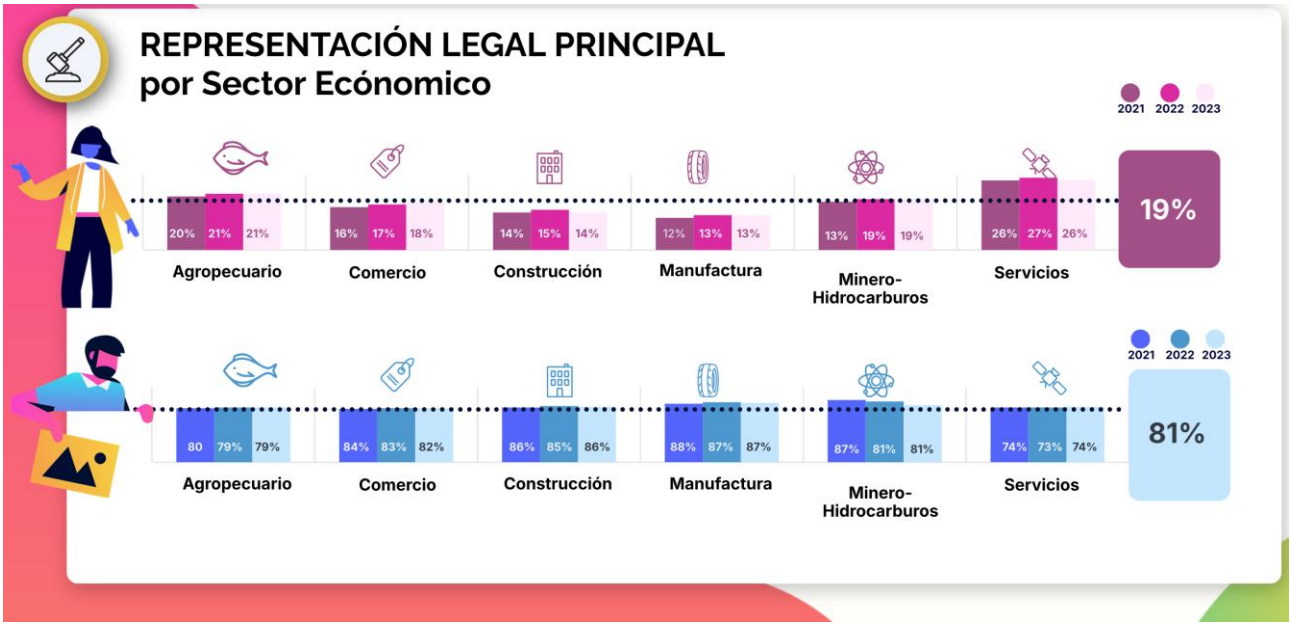
Junta Directiva por Sector Económico:



Cargo de Representación Legal

La representación legal es principalmente ocupada por hombres con el 81,26% en el año 2021 y el 80,20% en el año 2023:





Como conclusión se puede observar que aún se sigue presentando una brecha de genero bastante amplia.



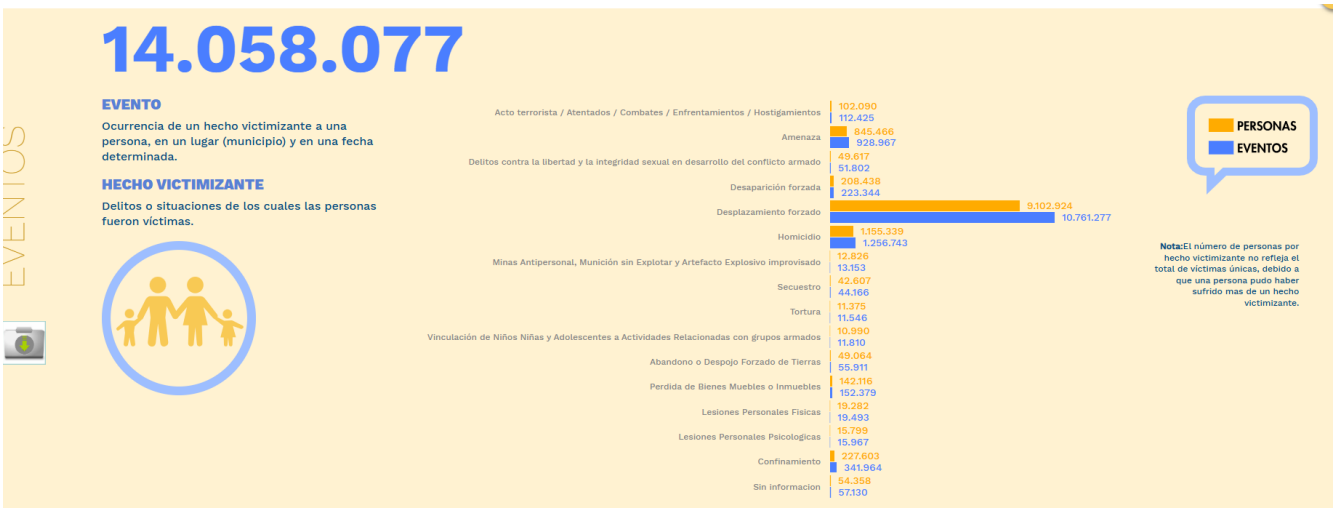
ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

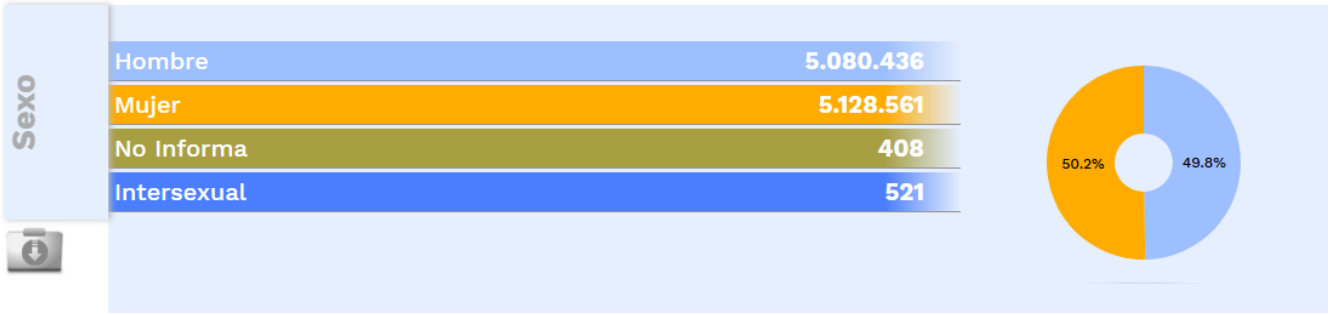
De conformidad con las disposiciones del Decreto 332 de 2020, y lo señalado en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 procedió al análisis de la pertinencia de incluir dentro de las obligaciones del contratista, la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional determinando, teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso, obedece a servicios especializados, no se considera pertinente la inclusión de esta obligación dentro del futuro contrato a celebrar.

Sin embargo, como parte del presente análisis, a continuación, se detallan los principales aspectos del sector:

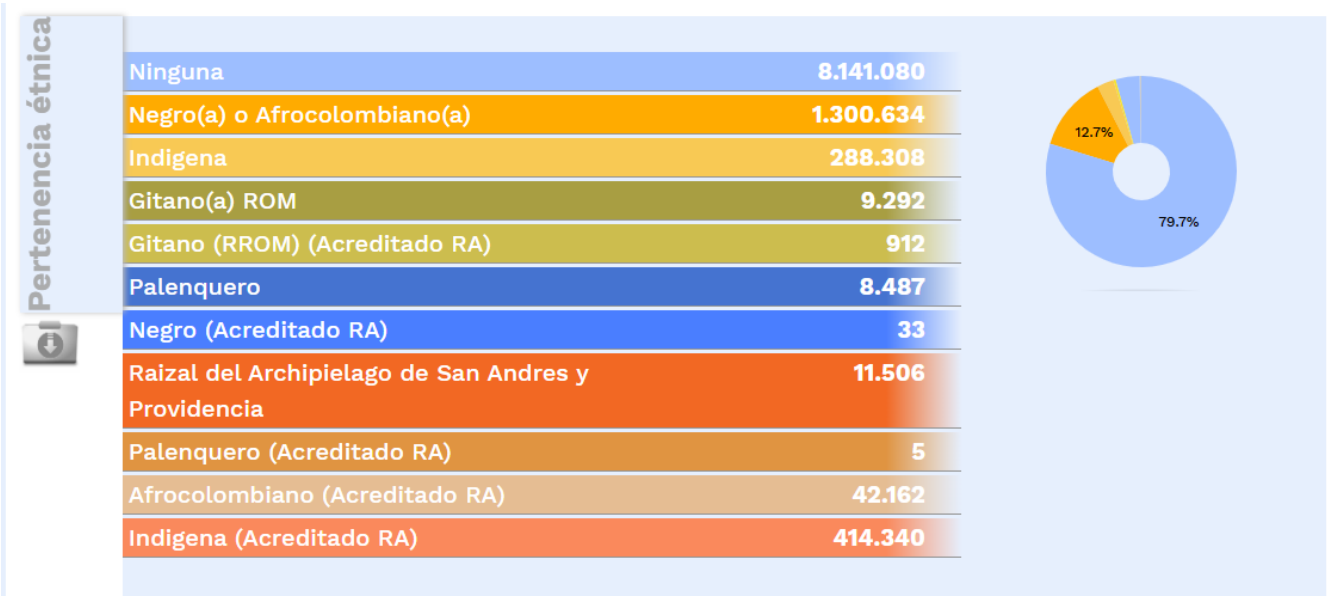
Cifras Unidad de Víctimas, según la Unidad de Víctimas[11]:







[11] https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia



Fuente de consulta: https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia

De acuerdo a la información anterior, se puede concluir:

- A la fecha existen 10.216.719 víctimas del conflicto armado, de los cuales 7.857.591 son víctimas sujetos de atención y 2.359.168 no sujetos de atención.
- De las 10.216.719 víctimas de conflicto armado, 5.128.561 son mujeres.
- De la anterior cifra, el mayor número de víctimas no se encuentra catalogado dentro de ninguna pertenencia étnica con un total de 8.141.080.
- Le siguen la etnia "negro(a) o Afrocolombiano(a) con un total de 1.300.634.

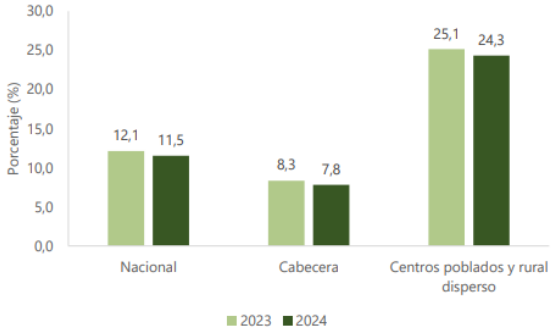
INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL [12]

De conformidad con la última información publicada por el DANE, se cuenta con los siguientes datos:

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf

Pobreza multidimensional en Colombia
Año 2024

Gráfico 1. Pobreza Multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, ECV 2023 y 2024 con base proyecciones del CNPV 2018.

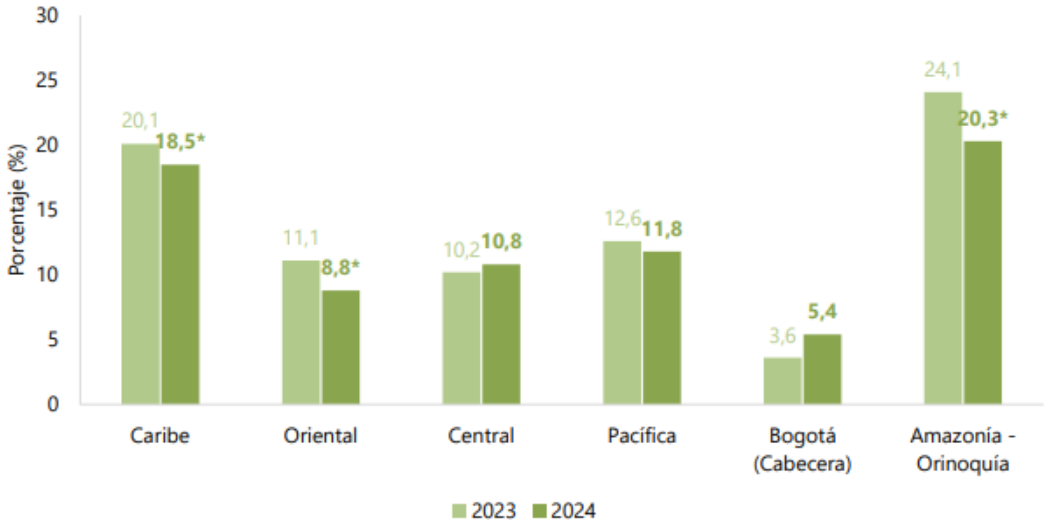
En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Regiones
Años 2023 y 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Las Regiones Amazonía – Orinoquía (con una variación del 3,8 p.p.), Oriental (con una variación del 2,3 p.p.) y Caribe (con una variación del 1,6 p.p.) tienen una disminución con respecto al 2023 y fueron estadísticamente significativos como se puede ver en la Tabla 2.

Tabla 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Región
Años 2023 y 2024

Región	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Caribe	20,1	18,5	-1,6*
Oriental	11,1	8,8	-2,3*
Central	10,2	10,8	0,6
Pacífica	12,6	11,8	-0,8
Bogotá (cabecera)	3,6	5,4	1,8
Amazonía - Orinoquía	24,1	20,3	-3,8*

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: (*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA: SEXO, EDAD Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL[13]

De acuerdo con las proyecciones de población, se estima que en 2022 Colombia tiene un total de 51,6 millones de habitantes: 51,2% son mujeres y 48,8% hombres, es decir, hay 105 mujeres por cada 100 hombres. El país ha experimentado un proceso acelerado de transición demográfica y hoy en día tiene tasas de fecundidad y mortalidad relativamente bajas, así como una estructura etaria concentrada en edades jóvenes y adultas, pero con un crecimiento cada vez más importante de personas mayores.

La composición por grupos de edad según sexo muestra que poco menos de una tercera parte de la población tiene menos de 20 años (29,5% mujeres y 32,2% hombres), más de la mitad se concentra en las edades adultas productivas (59,8% mujeres y 58,8% hombres) y una décima parte tiene 65 años o más. Si bien la participación de las mujeres en los primeros grupos de edad es menor que la de los hombres, la relación se invierte a partir de los 30 años (ver Tabla 1).

TABLA 1.
POBLACIÓN TOTAL POR GRUPO DE EDAD, SEGÚN SEXO, 2022.

Grupo de edad	Total		Mujeres		Hombres	
	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje	Miles	Porcentaje
0 a 4	3.904	7,6	1.910	7,2	1.994	7,9
5 a 9	3.969	7,7	1.943	7,3	2.027	8,1
10 a 14	3.968	7,7	1.943	7,3	2.025	8,0
15 a 19	4.064	7,9	1.997	7,6	2.066	8,2
20 a 29	8.593	16,7	4.287	16,2	4.306	17,1
30 a 39	7.742	15,0	3.950	14,9	3.792	15,1
40 a 49	6.398	12,4	3.340	12,6	3.057	12,1
50 a 64	7.869	15,2	4.226	16,0	3.642	14,5
65 y más	5.103	9,9	2.845	10,8	2.258	9,0
Total	**51.609**	**100**	**26.442**	**100**	**25.167**	**100**

Fuente: DANE. Proyecciones de población derivadas del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

[13] https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf

Fuente: https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/2022-11/MyH%20BrechasColombia-NOV5-17Nov%20%284%29.pdf

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1860 de 2021, la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y el Decreto Nacional 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.4.2.16, la Entidad evidencia que hay suficiente información que permita identificar que existe personas de este tipo de poblaciones.

Es importante resaltar que para el servicio requerido no requiere de mano de obra calificada, por lo tanto, se requerirá el cumplimiento de este requisito para el futuro contratista.

ANÁLISIS DE LA DIRECTIVA 001 DE 2011

De conformidad con lo establecido en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad" y en razón al objeto del presente proceso, el alcance, la naturaleza y el plazo del futuro contrato a celebrar, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar considera pertinente la inclusión en las obligaciones generales del contratista, el cumplimiento de la Directiva 001 de 2011.

CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DISTRITAL 643 de 2025

De conformidad con el Observatorio Fundación Laboral de la Construcción, con fecha de publicación 26 de febrero de 2026[14], En la actualidad un 11,5% de las personas trabajadoras en el sector de la Construcción son mujeres.

El sector de la construcción continúa avanzando en la inclusión laboral femenina, evidenciando un crecimiento sostenido durante los últimos seis años y alcanzando en 2025 el mayor porcentaje de participación de mujeres desde 2014. No obstante, pese al aumento en el número de trabajadoras y a los avances registrados, la participación femenina sigue siendo limitada frente a la alta masculinización del sector, lo que evidencia la necesidad de continuar implementando estrategias que promuevan la equidad de género y mayores oportunidades de participación para las mujeres en esta industria.

[14] https://www.observatoriodelaconstruccion.com/uploads/media/LjWZbsJNQp.pdf

Mujeres trabajadoras en la Construcción

En 2025 se alcanzaron 1.453.517 afiliados medios en el sector de la Construcción, un 19,3% menos si se compara con el inicio de la serie en 2009, pero supone un 48,3% más en comparación con el año 2014, cuando se registraron las cifras más bajas de afiliados tanto en mujeres, como en hombres. Además, respecto al 2024 se experimenta un crecimiento del 3,1%.

Las variaciones de las afiliaciones en el sector por sexo muestran que las mujeres se han reducido e incrementado prácticamente en los mismos periodos que los hombres, pero generalmente con menor intensidad, aunque desde el año 2022 el crecimiento de las mujeres en el sector es mayor que el de los hombres. En 2025, la cifra de mujeres ha registrado una variación positiva del 4,1%, lo que supone un crecimiento mayor al del año anterior y un crecimiento 1,1 puntos porcentuales mayor que el experimentado por los hombres.

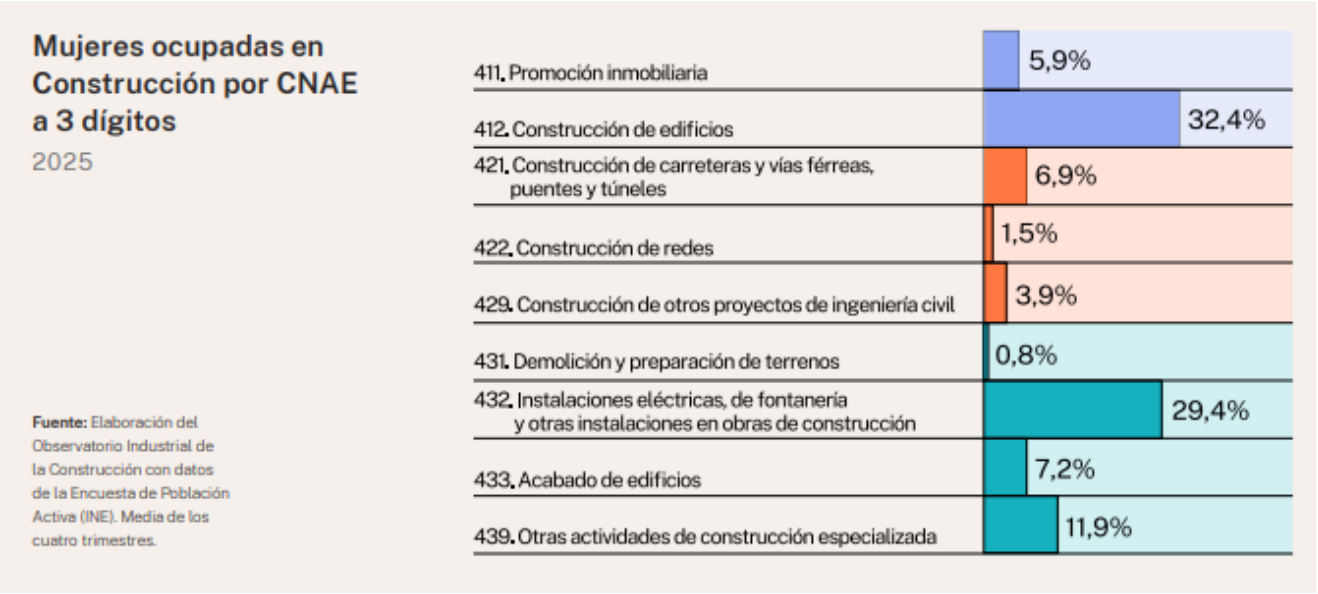
En conclusión, aunque el número de afiliados en el sector de la construcción en 2025 aún se encuentra por debajo de los niveles registrados en 2009, se evidencia una recuperación significativa frente a los mínimos alcanzados en 2014, así como un crecimiento respecto a 2024. Adicionalmente, destaca el dinamismo de la participación femenina, que desde 2022 ha presentado un ritmo de crecimiento superior al de los hombres, lo que refleja un avance progresivo en la incorporación de mujeres al sector.

Distribución mujeres trabajadoras por actividad de Construcción

El mayor número de ocupadas en la Construcción trabajan en empresas de Actividades de Construcción Especializada.

Existencia en el sector de ocupaciones feminizadas y concentración de las mujeres en ocupaciones administrativas. El 9% de las mujeres trabaja a pie de obra, incrementándose en 2,8 puntos porcentuales respecto al año pasado.

Distribución desigual de la ocupación femenina por comunidad autónoma, destacando Madrid, Cataluña, Andalucía y Comunidad Valenciana por reunir a más del 64,1%.



Ingeniería Civil

Las mujeres trabajadoras en las actividades de la CNAE 42. Ingeniería Civil representan el 13,7% de la ocupación en la actividad y presentan una variación positiva respecto a 2024 (4,5%). Las ocupadas en la actividad Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles son las más numerosas, representando más de la mitad de las trabajadoras de la actividad (56,2%) y experimentando, además, el crecimiento más acusado (12,9%). Construcción de otros proyectos de Ingeniería Civil ocupa al 31,6% de las mujeres en la CNAE 42 y representan el 22,4% sobre los hombres ocupados en esta actividad. También presentan crecimiento respecto a 2024, aumentando en un 9,3% su número. Finalmente, Construcción de redes es la actividad que menos peso tiene entre las mujeres ocupadas en Ingeniería civil, representando el 12,2% restante. Además, únicamente suponen el 8,9% frente a los hombres y reduce su número un 28% respecto a 2024.

Mujeres ocupadas:
42. Ingeniería Civil
2025

CNAE	% sobre CNAE	% sobre ocupación Construcción	Var. Anual %
421. Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles	56,2%	12,4%	12,9%
422. Construcción de redes	12,2%	8,9%	-28,0%
429. Construcción de otros proyectos de Ingeniería Civil	31,6%	22,4%	9,3%
42. Ingeniería civil	**100%**	**13,7%**	**4,5%**

Fuente: Elaboración del Observatorio Industrial de la Construcción con datos de la Encuesta de Población Activa (INE). Media de los cuatro trimestres.

Conclusiones

En conclusión, el sector de la construcción muestra una tendencia de recuperación en el número de afiliados y un crecimiento moderado frente al año anterior. Asimismo, se evidencia un avance gradual en la participación femenina, cuyo ritmo de crecimiento ha superado al de los hombres en los últimos años. No obstante, persisten desafíos estructurales, como la concentración de las mujeres en actividades administrativas y su baja participación en labores directamente en obra, además de una distribución territorial desigual del empleo femenino, lo que evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo estrategias que promuevan una mayor inclusión y diversificación de roles para las mujeres dentro del sector.

De conformidad con los datos expuestos en el presente análisis del sector y lo previsto en el Decreto 643 de 2025 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres"*, y analizado el objeto, la naturaleza del presente proceso y el plazo del futuro contrato a celebrar, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar considera incluir dentro del mismo la obligación referente al cumplimiento del Decreto 643 de 2025 en un porcentaje no inferior al 13,8%; teniendo en cuenta que de acuerdo con los datos existentes a la fecha, para el ramo de la construcción si es procedente incluir mujeres para la ejecución del contrato:

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	A partir del 1^{0} de junio de 2022	A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "Estudio de mercado" y "Análisis de Mercado".

5. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que no existen coyunturas o dificultades por parte de los oferentes del mercado que dificulten la prestación del servicio, como se explica en los diferentes, aspectos, estudios y análisis del presente del documento, los aspectos financieros del sector permiten tener tranquilidad en ese sentido, sin desconocer la matriz de riesgos para el presente proceso.

Se concluye de esta forma, que el sector objeto del proceso de sedes por la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía es conveniente dado que un comportamiento positivo a nivel nacional e internacional para la ejecución del proyecto, el cual está compuesto por diferentes subsectores. Por otro lado, existe un número considerable

verificados en el cálculo de indicadores, donde se presenta libre competencia, no hay una posición dominante que manipule los precios, asimismo, se evidencia la suficiente demanda de los servicios y, en consecuencia, las leyes de oferta y demanda, costos precios eficientes.

Elaboró: Claudia Milena Garcés Obando – Contratista Alcaldía Local de Ciudad Bolívar CPS 228-2026
Aprobó: Nelson Mauricio Hernández Velasquez - Contratista Alcaldía Local de Ciudad Bolívar CPS 099-2026– Líder Infraestructura
Revisó: María Paula Alarcón Motta – 012-2026 - Contratista Alcaldía Local de Ciudad Bolívar